

## SUMARIO

(Circular N° 22/18)

**Aprobación del Diario de sesión N° 137.**

### Solicitud

**Edil Washington Martínez:** Realización de un minuto de silencio por el fallecimiento del padre del Edil Enrique González

□

Wilmar Martínez

□

y por el fallecimiento de la sobrinita de la Edila Cristina Rodríguez.

### Media Hora Previa

**Edil Américo Lima:** Solución para el ingreso de cortejo fúnebre al Cementerio de Maldonado y propuesta para que dicho cementerio cuente con diferentes elementos necesarios para la realización de sepelios. Preocupación por el estacionamiento de la Asistencial Médica. Imposibilidad de transitar por falta de señalización con líneas refractarias en el tramo existente entre el puente de San Carlos y la rotonda de CYLSA.

**Edil Ana Fernández:** Actividades de la vida diaria con baja visión o ceguera.

**Edil Nicolás Sosa:** Aprobación en la Cámara de Senadores de la República de un proyecto de ley que crea Comisión para elaborar proyecto para implementar el voto desde el exterior.

**Edil Fernando Borges:** C ompleja situación del turismo y de la construcción en nuestro departamento.

### **Exposiciones de los partidos políticos**

**Partido Nacional** – Edil Osvaldo Matteu: Patentes de vehículos que han sido vendidos.

**Partido Colorado** – Edil Susana de Armas: Estado edilicio del Centro de Salud Vigía .

**Frente Amplio** □ Edil Andrés de León: 50 años del asesinato del primer mártir estudiantil Líber Arce. L ucha por el agua mantenida por el pueblo de Maldonado y su desacuerdo con que la UGD vuelva a OSE.

### **Exposiciones**

**Edil Alejandra Scasso** : “Política cultural en el Departamento de Maldonado” .

**Edil Américo Lima:** “Maldonado: pasado, presente y futuro”.

### **Asuntos entrados tramitados por la Mesa**

**Tratamiento** del Boletín N° 22/2018.

**Comisión de Asuntos Internos:** inclusión en el orden del día de los expedientes Nos.

353/1/2018, 463/2018, 309/2018, 530/2018, 496/2018, 497/2018 y 539/2018.

### **Asuntos entrados**

**Diligenciamiento de notas y solicitudes** elevadas para su consideración en la presente sesión.

### **Asuntos varios**

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los Expedientes Nos. 353/1/2018, 463/2018, 309/2018, 496/2018, 497/2018, 539/2018 y 530/2018. (m.g.g.)

**DIARIO DE SESIÓN Nº 138.**- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:20 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 14 de agosto de 2018.

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Jacinto Martínez, Alexandro Infante, José L. Sánchez, Damián Tort, Eva Abal, Nario Palomino, Darwin Correa, Osvaldo Matteu, Sergio Duclosson, Enrique Triñanes, María de los Ángeles Fernández Chávez, Andrés de León, Efraín Acuña y los Ediles Suplentes: Alejandra Scasso, Carlos Stajano, Nelson Balladares, Américo Lima, Ana María Fernández, Javier Sena, José L. Rapetti, Christian Berna, Cristina Pérez, Walter Plada y Milton Hernández. P reside el acto: Luis Artola. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches. Siendo la hora 21:20 minutos, comenzamos la sesión.

Está a consideración el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 137.**

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios Ediles.

SE VOTA: 21 en 25, afirmativo.

Estaba coordinado un minuto de silencio...

**EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.-** Sí. Pedimos un **minuto de silencio** por el **fallecimiento** del **padre del compañero Enrique González**

□

Wilmar Martínez

□

y también por el fallecimiento **de la sobrinita de la Edila Cristina Rodríguez.**

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Así se hace).

Continuamos.

**NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

(Se le concede la palabra a la Edil Graciela Ferrari, quien no hace uso de la misma por encontrarse con licencia médica).

Américo Lima tiene la palabra.

**EDIL LIMA.-** Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles.

En esta oportunidad tengo tres temas para plantear. El primero es un tema importante para nuestra sociedad: muchas familias afectadas, muchos vecinos, piden en forma urgente una **solución para el ingreso de los cortejos fúnebres al cementerio de Maldonado**, ya sea una rotonda, un semáforo o alguna otra solución, ya que nadie se detiene, no respetando el pasaje de dichos cortejos y provocando que los mismos corten su marcha. Una posible solución para ese difícil momento sería coordinar con las empresas el envío de un inspector de tránsito.

(Siendo la hora 21:23 minutos asume la Presidencia el Edil Alexandro Infante).

Por otra parte, propongo que nuestro cementerio pueda contar con un **gazebo móvil y un conjunto de paraguas grandes para que estén a disposición de las familias que concurren a un sepelio los días de lluvia o de mucho calor**, ya que es algo muy necesario y de poco costo.

Pido a mi Gobierno una solución, una respuesta al tema, ya que a cualquiera de nosotros le puede tocar estar en esa situación. Desde ya contamos con el apoyo de todos ustedes y de nuestras autoridades, respetando y esperando una pronta respuesta.

Voy a dar destinos a mis palabras: al Intendente de Maldonado, a la Dirección de Planeamiento, a la Dirección de Tránsito, a la Alcaldía de Maldonado y a la prensa en general.

Otro tema preocupante es el **estacionamiento de automóviles de la Asistencial Médica**, por el cual circulan muchas familias con niños. (c.g.)

Este predio que usan como estacionamiento los ciudadanos que concurren a la Asistencial [ tiene juegos para niños ] no pertenece a dicha institución, por lo que le pido a la Intendencia que, si aprueba el estacionamiento, lo regule y ponga un control en el mismo y que, junto con la Asistencial Médica, haga algo prolijo y que se proteja a la gente que circula por allí. Esperamos una pronta respuesta para el vecino de Maldonado.

Me estoy refiriendo al estacionamiento que está en la calle paralela a la terminal.

Destinos: al Intendente de Maldonado, a la Dirección de Tránsito y a la prensa en general.

Me quiero referir a otro tema: por el **tramo de circulación entre el puente de San Carlos y la rotonda de CYLSA** es imposible transitar, porque no se ve ninguna de las líneas de demarcación refractaria, menos aún los días de lluvia. Principalmente por la noche se vuelve muy peligroso [ es una ruta muy transitada por la noche y no cuenta con banquinas ], por lo que es sumamente importante que se realice la demarcación para que se vea.

La velocidad que levantan los vehículos en esa ruta es muy alta; he visto circular autos y ómnibus a más de 100 kilómetros por hora; y a mayor velocidad también. En el tramo de la ruta del que estoy hablando hay muchos accidentes de tránsito.

Sé que estos temas son muy sensibles y complejos, pero también sé que nuestro Gobierno estará pendiente de las soluciones. Esperamos una pronta respuesta.

Destinos: al Ministerio de Transporte, a la Dirección de Obras, al Intendente de Maldonado y a la prensa en general.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Para agregar un destino...

PRESIDENTE.- Si el Edil se lo permite...

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- A la Dirección de Higiene.

EDIL LIMA.- Sí.

PRESIDENTE.- Continuamos con la media hora previa. Tiene la palabra la Edil Ana María Fernández

**EDIL ANA Ma. FERNÁNDEZ.-** Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles.

Voy a hablar de las **actividades de la vida diaria teniendo baja visión o ceguera.**

Desde la Dirección de Políticas Inclusivas de la Intendencia de Maldonado venimos trabajando, desde el año 2016, en el Aula de ceguera y baja visión de la Escuela N° 79 □ Rosalía de Castro □, con la Psicóloga e Instructora Marcela Ramírez Odizzio, en lo que es uno de los aspectos fundamentales de la rehabilitación visual: las actividades de la vida diaria.

Se denominan actividades de la vida diaria a todas aquellas tareas que una persona realiza diariamente y que le permiten vivir de forma independiente e integrada a su entorno y cumplir un rol dentro de la sociedad. Se adquieren desde muy temprana edad en el núcleo familiar, son eminentemente visuales y se van internalizando por observación e imitación de padres, hermanos y amigos.

En el caso de las personas con ceguera o baja visión, se enseña mediante técnicas y procedimientos específicos, adaptados a las necesidades y requerimientos de cada persona,

teniendo como principal objetivo desarrollar al máximo las capacidades del individuo para que pueda desenvolverse de forma independiente.

EDIL ACUÑA.- Por favor, amparemos a la señora Edil en el uso de la palabra.

PRESIDENTE.- Sí. Por favor, amparamos a la Edil en el uso de la palabra.

EDIL ANA Ma. FERNÁNDEZ.- Gracias, señor Presidente; gracias, señor Edil.

La actividad visual diaria abarca tareas tan diversas como el vestirse y realizarse el aseo personal, cuidado y limpieza del hogar, preparación de alimentos, manejo del dinero, realización de compras, etc. También la adquisición de habilidades sociales, como el saludo, el manejo de gestos, el evitar acciones socialmente inadecuadas, el manejarse en diferentes ámbitos sociales, etc. (a.f.r.)

En el aula contamos con aproximadamente nueve niños de diferentes edades, desde ocho años en adelante, que presentan tanto ceguera como diferentes grados de baja visión. Comenzamos el trabajo a partir de los intereses e inquietudes que surgen de ellos mismos y luego vamos agregando actividades a partir de sugerencias de la maestra, profesores, padres o lo que consideramos que pueda ser de utilidad para ese niño, teniendo siempre en cuenta su desarrollo evolutivo y sus características personales.

Es así que hemos trabajado actividades como atarse los cordones, reconocer el revés y derecho de las prendas, colocarse correctamente la campera y colgarla en el perchero, colocarse la mochila, doblar correctamente la ropa, subir cremalleras y abotonar las diferentes prendas, peinarse y realizar diferentes tipos de peinados, cepillarse los dientes, higienizarse las manos, ir solos al baño, ubicarse en la mesa, utilizar correctamente los cubiertos, cortar con cuchillo, etc.

También realizamos una actividad manual y creativa como es el tejido, que surgió a instancias de una de las alumnas que esperaba un hermanito y quería tejer una prenda para recibirlo. El trabajo se realiza conjuntamente con los padres y/o familiares de los niños, ya que cada



actividad trabajada se realiza bajo una metodología específica que debe ser reproducida luego en el hogar para que esta sea aprendida.

También acompañamos a los niños en diferentes talleres que ellos realizan dentro de la escuela, como huerta o peluquería, para adaptar el trabajo sugerido por los docentes a sus necesidades educacionales específicas...

(Aviso de tiempo).

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede continuar.

EDIL ANA Ma. FERNÁNDEZ.- ...¡gracias, señor Presidente y señores Ediles! y fomentar también la integración en la actividad con los demás niños.

En todo este proceso de enseñanza mantenemos un estrecho contacto con los padres y/o familiares, escuchando sus inquietudes y sus sugerencias y manteniéndolos informados de las actividades realizadas; proceso que ha sido posible sostener gracias al apoyo y al rol de la maestra a cargo del aula, Ana Inés Casañas, así como también da la Directora de la escuela, Mary Rodríguez.

Pasamos a otro tema: orientación y movilidad; el bastón blanco es para la ceguera y el bastón verde es para baja visión.

Conjuntamente con el trabajo en esta actividad de la visión realizada en la Escuela N° 79, surgió este año la necesidad de dar respuesta a la creciente demanda de personas interesadas en otro de los aspectos de la rehabilitación integral básica, como es la orientación y la movilidad.

Orientación y movilidad tiene como objetivo proporcionar a las personas con ceguera y baja visión las técnicas que les permitan lograr un desplazamiento seguro que favorezca su inclusión social...

EDIL DARWIN CORREA.- Que se le ampare en el uso de la palabra...

PRESIDENTE.- Sí, respetemos a la Edil en el uso de la palabra.

EDIL ANA Ma. FERNÁNDEZ.- Pensé que me estaban hablando a mí, por eso corté.

PRESIDENTE.- Pareció, sí. No interactúen entre ustedes; continúe, señora Edil, por favor.

EDIL ANA Ma. FERNÁNDEZ.- Disculpen, señores Ediles y señor Presidente. (g.t.d)

La orientación es un proceso mediante el cual por medio de los sentidos establecemos la posición física en la que nos encontramos y la relación de nuestro cuerpo con respecto a los objetos que nos rodean.

La movilidad es la capacidad de desplazarse con autonomía y facilidad en el medio de forma independiente y segura. Estos dos conceptos, la orientación y la movilidad, van siempre unidos; una persona con discapacidad visual puede caminar correctamente con el bastón, pero si no sabe hacia dónde va o cómo hacerlo, no le sirve para su autonomía y viceversa.

La enseñanza de las técnicas de orientación y movilidad se realiza de manera individual y en ambientes de dificultad progresiva: se comienza en interiores conocidos y seguros para después pasar a exteriores que resulten familiares y así ir acrecentando el nivel de complejidad.

En orientación y movilidad se trabaja específicamente la correcta forma de usar el bastón y la técnica de Hoover para el manejo del mismo. Pasaje por puertas, subir y bajar escaleras, pasaje por lugares estrechos, giros y cambios de lado, subir a buses y automóviles, colocarse correctamente en la mesa, diferentes tipos de protección al andar. También el establecimiento de referencias, diferentes técnicas de búsqueda de objetos caídos, técnica de familiarización con habitaciones, diferentes técnicas en exteriores como ser: técnica de reconocimiento de una manzana, técnica para dar vuelta en una esquina, para reconocer diferentes tipos de calles, técnica de cruce de calles seguro; para cruzar de forma segura, con acompañamiento, cerca de automóviles, con semáforos. Cómo orientarse adecuadamente en las distintas situaciones, las mediciones de distancia, etc.

Utilizamos técnicas de soporte, como mapas táctiles; de esta forma, cualquier usuario puede guiarse mediante sus dedos, ubicarse y especialmente utilizando los elementos como referencia y además advertir datos de importancia de forma táctil.

Terminé la exposición.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- ¿Terminó, señora Edil?

EDIL ANA Ma. FERNÁNDEZ.- Sí.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL ANA Ma. FERNÁNDEZ.- Destino: a la Dirección de Políticas Sociales.

PRESIDENTE.- ¿Algo más?...

Seguimos con la media hora previa.

Tiene la palabra el Edil Nicolás Sosa.

**EDIL SOSA.-** Buenas noches, señor Presidente; buenas noches, señores Ediles.

Estamos a una semana de encontrarnos con la noticia de que en el Senado de la República se aprobó [redacted] con votos solamente del Frente Amplio [redacted] un proyecto que nos hace ver que, desde la fuerza política que hoy tiene a su cargo el Gobierno nacional, se quiere avasallar la decisión mayoritaria de la ciudadanía uruguaya y nos referimos al tan mentado asunto del voto de los compatriotas que viven fuera de frontera.

Esta es la novena vez, señor Presidente, que la fuerza política del Frente Amplio plantea esto por diferentes medios [redacted] en Comisión, en el Parlamento [redacted] y el punto más álgido de esto fue en el año 2009, cuando se llevó adelante una campaña y posterior plebiscito dirigido a poder aprobar el voto epistolar. Todos conocemos el resultado de dicho plebiscito y tenemos claro que gracias a ese resultado no hubo cambios en la Constitución de la República que permitieran que los uruguayos residentes en otros países pudieran votar en el lugar donde vivían.

Esto no le quita a nadie la posibilidad de votar; cualquier uruguayo puede presentarse ante las urnas que le correspondan y, si está habilitado, votar. Ejemplo: no olvidemos que en las elecciones anteriores había arreglos, cuando todavía había amistad con alguna empresa de ferries que los traían gratis y cuando había amistad con algún gobierno de turno, de países fronterizos, hasta días libres les daban para venir a sufragar, aun cuando ellos no vivían nuestra realidad, no pagaban impuestos ni le rendían cuentas a nuestro Fisco. (m.g.g.)

Eso supondría una discusión muy larga, que tiene muchas aristas, todas ellas respetables.

Resumiendo un poco decimos que el martes **7 de agosto** se **aprobó**, en la **Cámara de Senadores de la República**,

un

**proyecto de ley**

que crea una

**Comisión**

que deberá elaborar un proyecto para implementar el

**voto desde el exterior**

¿De qué me perdí? ¿Se está buscando algún artilugio mágico para desoír al pueblo y para pasarse por quién sabe dónde la voluntad del mismo y, más grave aún, la Constitución de la República?

Como argumento para defender esta postura nos pueden decir que no es lo mismo que lo que se plebiscitó. Sí, técnicamente no es lo mismo, pero tiene el mismo espíritu y persigue el mismo fin; como decíamos en mi barrio: "Es el mismo perro con diferente collar". Además, creemos que en cualquier país que se precie de ser un poco serio no se puede malgastar el tiempo de sus autoridades debatiendo los mismos temas infinita cantidad de veces en tan poco tiempo, más aún si han sido laudados por el soberano. Porque, si así fuera, también podríamos reflotar lo de la edad de imputabilidad, tema sobre el cual la población, debido a cómo se está viviendo hoy, quizás tenga un pensamiento distinto al que tenía cuando se plebiscitó; pero en este caso no se hace porque se respeta la opción elegida por las mayorías.

Otra cosa que escuchamos en defensa de esta postura fue que no es algo que se esté planteando para las próximas elecciones, pero en realidad en ninguna parte del proyecto se dice eso. No me extrañaría que, a los ponchazos, esto se presentara de un día para el otro y, habiendo algún escenario adverso, se largara para votarlo inmediatamente.

La Constitución de la República es muy clara con respecto a ese tema. En la misma reza que el uruguayo que reside en el exterior debe acercarse a votar y que si se quisiera modificar nuestra ley electoral se necesita la aprobación de dos tercios de los votos de ambas Cámaras.

O sea, con la creación de esta Comisión vemos un ardid para dejar sin efecto estos mecanismos, y por ello creemos que lo votado en esta oportunidad es inconstitucional, cosa a la que nos estamos acostumbrando últimamente.

Creo que a esta altura debería dar vergüenza el comportamiento de los que ya saben que no tienen más recursos ni más opciones para seguir gobernando; saben que se les pasó el cuarto de hora, y estos actos de desesperación lo prueban. Señores, tenemos que respetar la Constitución de la República y no estirla con fines meramente electorales para el lado que nos convenga.

Estas son improvisaciones en las que nos vemos envueltos y que nos terminan saliendo carísimas a los uruguayos, tanto a nivel monetario como social. Son cosas que nos distraen de los temas que realmente importan, por los que la gente pide respuestas y acción inmediata, como lo son la seguridad [que no existe, pero el Ministerio se las ingenia para meterse en un lío de la AUF por direccionamiento de compras a empresas afines] y la educación, con la eternamente incumplida promesa del 6%, aunque sí podemos gastar U\$S110.000.000 [largos] para el cambio de sistema de un banco; sí, U\$S110.000.000...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios Ediles.

EDIL SOSA.- Igual redondeo, señor Presidente.

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL SOSA.- Decíamos que sí se pueden gastar U\$S110.000.000 ¨largos¨ para el cambio de sistema de un banco. Si tenemos en cuenta que el Banco de la República tiene ciento once sucursales, estamos hablando de que el cambio de sistema costó U\$S990.000 por sucursal; o si decimos que hay quinientos cajeros BROU, estamos hablando de que el cambio de sistema por cada cajero BROU costó U\$S220.000. Pero estos números no se aplican a los presupuestos prioritarios, como el de la educación; y ni hablemos de la salud y de la bajada de línea para cerrar la Investigadora de ASSE. ¿Por qué será?

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

(Se le concede la palabra al Edil Oscar Freire, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra el Edil Francisco Olivera...

EDIL TORT.- ¿Cuánto tiempo queda de media hora previa?

PRESIDENTE.- Quedan nueve minutos.

EDIL TORT.- ¿Se podrá suspender?

PRESIDENTE.- ¿Es una moción de orden?

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- ¿Podemos suspender la media hora previa?

(Murmullos, dialogados).

EDIL TORT.- Que se vote, Presidente.

PRESIDENTE.- ¿Es una moción de orden?

EDIL TORT.- Sí.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Cuántos minutos quedan, Presidente?

PRESIDENTE.- Nueve minutos.

(Dialogados). (m.r.c.)

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Que se vote, Presidente, es una moción de orden.

PRESIDENTE.- Bien, que se vote entonces.

SE VOTA: 8 en 31, negativo.

Continuamos con la media hora previa.



(Se le concede la palabra al Edil Francisco Olivera, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Fernando Borges sí está en sala; tiene la palabra, señor Edil.

**EDIL FERNANDO BORGES.-** Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles.

En la noche de hoy nos vamos a referir a la **situación actual de nuestro departamento**, situación bastante

**compleja**

. Vemos con preocupación el proceso de deterioro de la economía del mismo y en esto nos queremos detener.

En cuanto al proceso económico del departamento, hace varias décadas se ven dos **actividad es** bien

marcadas: una de ellas es

**la turística**

y la otra es

**la construcción**

, actividades que año tras año se viene viendo que se vuelven más competitivas a nivel mundial.

Lamentablemente, en la turística muchas veces pensamos que somos la panacea, pero no es tan así. Es muy difícil reconocerlo o ver la realidad. Geográficamente, nuestro lugar es un lugar que, por más que no nos guste decirlo, no tiene mucho más atractivo que el sol, la playa y las sierras, y la realidad es que el clima juega un papel que nos hace bastante difícil generar un mayor plazo de actividad turística. Lamentablemente, no tenemos más que sesenta días con buenas posibilidades climáticas, por las cuales el agua de nuestras playas pueda tener una temperatura algo templada. Esto es complejo para un destino turístico.

Es difícil mantener una infraestructura de tal tamaño solamente para sesenta días; es difícil, para una población de casi 200.000 habitantes, generar recursos en sesenta días para sostener los trescientos días restantes. Más bien creemos que no existe en el planeta una situación que logre en ese lapso generar recursos para cubrir el resto del año. Vemos con

preocupación esta realidad, que año a año va generando situaciones cada vez más complejas para las familias de Maldonado; vemos el estancamiento de los salarios en los sectores vinculados a la actividad turística y los contratos zafrales cada vez son más precarios, son más cortos.

En la segunda actividad del departamento, la construcción, vemos que desde la década de los años 50 a la fecha ha habido vaivenes continuos, con picos al alza y luego impasse y caída de dicha actividad. A su vez, los procesos tecnológicos del área han disminuido en forma muy importante la necesidad de mano de obra que se utiliza para llevarla adelante, lo que ha generado una inmensa cantidad de metros cuadrados edificados con muchos menos trabajadores.

Hoy vemos con preocupación la reactivación de la misma. El Gobierno del Partido Nacional ha llevado adelante incursiones para motivar dicha actividad, y allí vemos las exoneraciones de impuestos, como la del retorno por mayor valor, por la cual la Intendencia de Maldonado dejó de recaudar cifras muy importantes, y a su vez autorizó proyectos con importantes excepciones a la normativa; ambas situaciones en beneficio de los desarrolladores de la construcción.

Si miramos el desarrollo de dichos proyectos en base a la ocupación laboral de los mismos, lamentablemente vemos que no logran generar actividad laboral en la forma en que muchos trabajadores del departamento esperaban, lo cual no nos enorgullece, en absoluto.

Vemos que lo que marcan dichas situaciones es que el sistema político del departamento debe agotar esfuerzos para generar una tercera vía económica más continua para el desarrollo de su gente. Y no solo se lo estamos planteando al sistema político departamental □ el cual integramos □, sino que se lo transferimos al sistema político nacional, que también genera exoneraciones en grandes cifras a ambos sectores, que

□  
repetimos

□  
no generan grandes impactos en la situación laboral de los habitantes de Maldonado. Más bien generan mayor beneficio a los desarrolladores, con poca incorporación de mano de obra, y dicha mano de obra no logra situaciones de continuidad laboral, lo que afecta fuertemente a las familias de nuestro departamento. Hoy vemos y hemos recibido en el seno de esta institución la información del avance de varias obras para cuya puesta en marcha este Cuerpo dio aval hace tres años atrás, sin embargo, la ocupación de mano de obra de dichos proyectos no ha generado más de cuatrocientos puestos laborales. (k.f.)

Se estima que en sus picos máximos de utilización de mano de obra no llevará más de mil quinientos trabajadores, pero eso será por un lapso muy corto, allá, a fines de 2019.

Por eso hoy expresamos estas palabras ante este Cuerpo: en pos de generar un ámbito de trabajo en la construcción, de generar una actividad económica con continuidad en el tiempo y no con temporalidades, para poder brindar mayor seguridad laboral a los trabajadores. Sin seguridad laboral no se logra construir estabilidad económica en una sociedad.

Nos debemos y debemos a la sociedad un trabajo político hacia esa nueva generación económica...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios Ediles.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Puede continuar, señor Edil. Le quedan tres minutos.

EDIL FERNANDO BORGES.- Y debemos dejar muy en claro que Maldonado en sus comienzos tuvo esa generación económica; Maldonado fue un departamento productivo en varias áreas, pero luego cambió su matriz hacia el turismo y la construcción en pos de un Maldonado con oportunidades para todos y no para unos pocos; ¡trabajemos!

(Dialogados).

La dejamos por ahí.

Quisiera que se enviaran mis palabras al Intendente, al Presidente de la República, al Ministerio de Economía y a la fuerza política Frente Amplio, a nivel departamental y nacional.

EDIL DE LOS SANTOS.- Y al Ministerio de Turismo.

EDIL FERNANDO BORGES.- Y al Ministerio de Turismo.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil. Muchas gracias.

¿Terminamos, entonces, la media hora previa? Queda un minuto...

¿Estamos de acuerdo? ¿Lo votamos?

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

### **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Por el **PARTIDO NACIONAL** tiene la palabra el Edil Matteu.

**EDIL MATTEU.-** Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles.

En la noche de hoy queremos hablar sobre el tema de las **patentes de aquellos vehículos que se venden**

Hoy, algunos propietarios que van a hacer algún trámite en la Intendencia o a hacer una renovación de libreta, por ejemplo, se encuentran con deudas monstruosas, que datan de diez o quince años, que resultan imposibles de pagar. De repente, esas personas son trabajadoras  
□  
como, por ejemplo, choferes de empresas  
□  
y se encuentran con una deuda que no solo no pueden pagar, sino que resulta que tampoco pueden sacar la libreta de conducir porque están atados a dicha deuda.

Entonces, viendo qué fácil le ha sido cruzar información a la DGI, por ejemplo □ que encuentra a los comerciantes; que encuentra todo lo que tiene que encontrar o lo que quiere encontrar □, es raro que aquí no se haya hecho un cruce de información de aquellos que compraron un vehículo y tienen que registrarlos en el Registro Vehicular. ¿Cómo es posible que no se crucen los datos de que se vendió el vehículo? ¿Cómo es posible que hoy, a diez años de que está registrado a nombre del nuevo propietario  
,  
no se haga ese cruzamiento de datos para poder liberar al vendedor? Hay una reglamentación que establece que a los noventa días como máximo tiene que registrar su vehículo, cambiar la matrícula, hacer la renovación de la libreta o los trámites municipales que haya que hacer.

Entonces, todas esas personas que quieren hacer algo, no lo pueden hacer, rehenes, justamente, de esas deudas que están, siguen y van a seguir.

Leíamos que el 3 de noviembre de 2017 un Director de Tránsito de Montevideo decía: “A partir del 30 de noviembre comenzará a regir el permiso único nacional de conducir. Este sistema unificará los criterios entre todas las Intendencias y establecerá cambios para retirar la libreta de conducir”, y seguimos en el mismo tema desde hace mucho tiempo; esto viene desde el 2015 sin soluciones; no hay soluciones. La gente quiere buscar una solución de pago, pero no puede afrontar la situación.

Hoy por hoy, en Maldonado, encontramos a una cantidad de usuarios, de gente amiga, que va a solicitar una solución y ver qué es lo que se puede hacer, pero no se puede hacer nada porque no tenemos cómo solucionar el problema. (a.t.)

Entonces yo pienso que para esto rápidamente tiene que encontrarse un mecanismo por el que la gente pueda empezar a regularizar sus cosas.

Conozco el caso de un vecino que vendió una moto hace diez años en un valor de \$2.000 y hoy debe de patente \$16.000 porque el comprador nunca hizo los cambios documentales. Entonces, ese hombre □ que es chofer de una empresa de Maldonado □ fue a sacar la libreta de conducir, pero como no tiene los \$16.000 para pagar la deuda □  
□ que no es de él □, no pudo hacerlo y está perdiendo la fuente laboral. Para eso debería de haber alguna solución, es decir, encontrarle alguna solución al tema, porque creemos que hay muchísimos casos y en Maldonado, que es el lugar donde uno está y habla con la gente, cada poco tiempo aparece alguien con el mismo problema.

Quisiera mandar estas palabras al Congreso Nacional de Ediles, porque creo que es el lugar donde se puede hacer algo, y al SUCIVE.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL RAPETTI.- Si me permite, para un destino...

EDIL MATTEU.- Sí, señor.

EDIL RAPETTI.- A la Comisión de Legislación de esta Junta.

EDIL MATTEU.- Cómo no.

EDIL RAPETTI.- Gracias.

EDIL NOGUÉZ.- Si me permite...

PRESIDENTE.- Sí, ¿para agregar un destino?

EDIL NOGUÉZ.- Al Intendente de Maldonado.

PRESIDENTE.- Sí, para agregar un destino, si el Edil Matteu lo permite...

EDIL ACUÑA.- A la OPP.

EDIL MATTEU.- Sí, señor.

PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

EDIL DE LEÓN.- Al Congreso de Intendentes...

(Murmullos).

Al Congreso Nacional de Ediles.

EDIL MATTEU.- Al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso Nacional de Intendentes.

PRESIDENTE.- Seguimos con el espacio de los partidos políticos. Por el **PARTIDO COLORADO** tiene la palabra la Edil Susana de Armas.

**EDIL DE ARMAS.-** Buenas noches, señor Presidente y señoras y señores Ediles.

Esta noche, en los cinco minutos de nuestro partido, nos vamos a referir al edificio que ocupa ASSE en la Red de atención primaria, más puntualmente en el **Centro de Salud Vigía**. Este Centro fue creado para sumarse a la atención de personas carenciadas en nuestro departamento y con esa finalidad se ha mantenido en el tiempo al servicio de los más necesitados a nivel de asistencia médica. Una obra que se llevó adelante a través de una institución social de Maldonado asociada en su momento con organismos departamentales, logrando este objetivo con gran esfuerzo y con una sociedad involucrada profundamente en el quehacer de nuestro departamento. Una obra que es de todos y para todos.

Hace unos días atrás realizamos una visita a este Centro de atención primaria debido a la insistencia de vecinos allegados a nuestra agrupación y nos encontramos con una importante **falta de mantenimiento a nivel edilicio**, lo que no tendría que suceder dado que ASSE ocupa este edificio sin costo de arrendamiento y tampoco tuvieron que realizar una inversión para ocupar ese lugar. Cabe destacar que sí fue reacondicionado para cumplir las funciones acordes al protocolo correspondiente.

Nos encontramos con una fachada muy deteriorada en el aspecto, pretilles rajados, sin pintura, sin veredas acordes y somos conscientes de que es un edificio con varios años de existencia y deberíamos mantenerlo y mejorarlo, ya que forma parte del programa de salud de Maldonado. Por allí circulan unos dos mil usuarios de la salud mensualmente, sumando a esta cifra que también se trata a personas con adicciones, dado que hay un dispositivo con el que se cuenta hace poco tiempo. Hay que destacar que tiene un horario relativamente extenso y que tiene carencia de personal a nivel administrativo y en áreas públicas.



Solicitamos, a través de este medio, que las personas con cargos jerárquicos que están involucradas tomen las decisiones correspondientes para que se realicen las mejoras acordadas al lugar, tanto a nivel edilicio como de personal, a la brevedad posible. (dp)

Quisiera dar destinos a mis palabras, si me permite...

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL DE ARMAS.- RAP Maldonado, Directora de Atención Primaria de ASSE □ Doctora Sandra Alberti □,  
Directora Licenciada en Enfermería □,  
□  
Adriana Larrosa □  
□,  
Directorio de ASSE y Comisión de Salud de esta Junta.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, Edil. Muchas gracias.

Continuamos.

Tiene la palabra por el **FRENTE AMPLIO** el Edil Andrés de León.

**EDIL ANDRÉS DE LEÓN.-** Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, en representación del Frente Amplio, vamos a hacer referencia a dos importantes temas.

El primero de todos □ como no podía ser de otra manera todos los 14 de agosto□ es, precisamente, que este

**14 de agosto hacen**

**cincuenta años del asesinato del primer mártir estudiantil, Líber Arce**

, estudiante de Odontología, asesinado por las fuerzas policiales del “pachecato”.

Esa fue la antesala de la llegada del fascismo y de la dictadura cívico-militar, que terminó con una de las democracias más largas de América Latina, por la que los uruguayos nos sentíamos orgullosos.

¿Por qué se reivindica todos los 14 de agosto? ¿Y por qué precisamente a cincuenta años? Porque es importante conocer la Historia y mantener la memoria viva para que estos hechos y estas situaciones no se vuelvan a repetir, porque parece mentira las vidas que costó esa dictadura..., el primero fue Líber Arce pero después siguieron Susana, Hugo y muchos uruguayos más que desaparecieron y de quienes todavía sus familiares no han encontrado sus cuerpos.

A pesar de todo eso, hace pocos días me sorprendí cuando un Presidente de una Junta Departamental, de otra colectividad política □ aunque parezca mentira□, reivindicaba la dictadura.

Por eso hay que mantener la memoria viva, la llaga abierta, para que estas cosas no vuelvan a suceder nunca más en nuestro paísito.

El segundo tema que vamos a tratar tiene que ver con la **lucha por el agua mantenida por el pueblo de Maldonado**

, donde mi partido político fue parte importante; más allá de que hubo ciudadanos de diferentes partidos políticos, el único partido político que estuvo en esa lucha fue el Frente Amplio.

Arrancó en el segundo Gobierno de Sanguinetti, cuando el artículo 750 del Presupuesto quinquenal habilitaba la privatización del agua y el saneamiento, y Maldonado iba a ser laboratorio de esa experiencia neoliberal al privatizar el recurso del agua, algo tan importante y

vital para la gente. Ahí se empezaron a conformar las Comisiones de vecinos en defensa del agua en todas las localidades y las marchas, lo que desembocó, después de años de lucha de vecinos, de ciudadanos de mi partido político el Frente Amplio y de sindicatos

, en el plebiscito por el agua de 2004, donde el pueblo uruguayo dijo que el agua debía estar en manos del Estado, de acuerdo con el artículo 47 de la Constitución.

Al año siguiente, cuando los vascos de URAGUA se fueron, por medio de ese plebiscito del pueblo uruguayo, se creó la UGD.

(Siendo la hora 22:04 minutos asume la Presidencia el Edil Darwin Correa).

En esta experiencia descentralizadora exitosa trabajaron los Diputados del departamento, el Frente Amplio, Darío Pérez y Pablo Pérez. Es más: la excusa de privatizar el agua en Maldonado era porque OSE no podía hacer el saneamiento tan necesario y se podrían poner en peligro las temporadas turísticas, pero durante cincuenta años, alternándose el Partido Nacional y el Partido Colorado en el Gobierno, se llevaron el botín de Maldonado. Si el Presidente era de Florida hacían el saneamiento en Florida con el dinero de Maldonado; si era de Cerro Largo, hacían el saneamiento con el dinero de Maldonado. (c.g.)

Y así funcionaba y la gente de Maldonado seguía esperando el tan ansiado saneamiento por el que pagaba buena plata. Por eso quiero reivindicar a la UGD.

Hoy tiene muchos defensores, pero tengo que ser justo y decir que ni el Intendente Antía ni los Diputados blancos y colorados votaron su creación. Está bien que ahora la defiendan y reconozcan que la UGD es buena cosa, pero no la votaron. Es más, avalaban la privatización de URAGUA, que se llevó toda la plata y no hizo nada en Maldonado.

La UGD permitió y demostró que con los dineros de Maldonado se pudo hacer una obra de U\$S120.000.000. Escuchen bien, la obra más grande...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo, Presidente.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el Edil de León. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Puede continuar, de León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Muchas gracias, señor Presidente y señores Ediles.

U\$S120.000.000; la obra más grande en la historia del departamento de Maldonado que hoy nos posibilita tener el turismo que tenemos, porque si no, no tendríamos ni turismo ni construcciones, no habría edificios porque no habría saneamiento. Es así; nadaríamos entre ya saben qué.

Entonces, reivindicamos esa UGD propuesta por el Frente Amplio en el Gobierno que ejecutada y gestionada de manera magnífica por alguien a quien quiero reconocer, que es el Contador Alcorta para que el departamento de Maldonado que las próximas generaciones pueda tener... para que se pueda desarrollar el departamento en base a esa obra que hizo la UGD en el Gobierno del Frente Amplio.

Quiero decir que quedan algunas cosas que hacer, por supuesto. Pero **no estamos de acuerdo con un proyecto de ley presentado para que la UGD vuelva a OSE.** La vamos a defender y como Frente Amplio vamos a dar los pasos que tengamos que dar en nuestra colectividad política para corregir esto en lo que seguramente algún burócrata se mandó un libretazo sin consultar. Vamos a defender algo que debe ser modelo. Es más, nosotros creemos que la UGD se tiene que trasladar a Rocha, tiene que absorber Aguas de la Costa, que el año que viene termina... Tiene que pasar a ser UGD. ¿Por qué? Porque es una cosa que es exitosa y lo dicen los números. Por ejemplo, en OSE el agua no facturada como

porcentaje de producción es de un 53,27%, en UGD Maldonado es de un 34,65%; o sea que somos un 15% más eficientes.

El margen bruto de ganancia de ingreso en OSE es de un 35%, en UGD Maldonado es de un 69%. La UGD y Aguas de la Costa generan aproximadamente el 24% del margen bruto del total de OSE; o sea que un cuarto por ciento de lo que genera OSE en todo el país sale de Maldonado. Esto equivale, aproximadamente, a U\$S40.000.000 por año que se transfieren a la cuenta general de OSE, siendo apenas el 9,2% del total de las conexiones.

Hay notoria diferencia de eficiencia en términos de control de pérdida, como lo habíamos dicho ayer: OSE un 54% y UGD un 39%.

Hay notoria diferencia en productividad del personal, a pesar de la menor escala de UGD y de Aguas de la Costa, OSE tiene el 2,5% más de empleados por cada mil conexiones.

Entonces, algo que fue una descentralización exitosa... Maldonado sufrió experiencias negativas, como la privatización de Aguas de la Costa, pero la UGD fue una gestión exitosa llevada a cabo por el Estado en una Unidad de Gestión Desconcentrada que permitió hacer lo que todos los popes y cincuenta años de gestión del Partido Nacional y del Partido Colorado dijeron que no se podía y que había que privatizar. En manos del Estado, en una unidad de gestión desconcentrada, se llevó a cabo algo tan magnífico que queremos defender y que los números avalan. Seguramente se corregirá este proyecto y el Frente Amplio, como siempre, estará junto a todos los ciudadanos □ y junto a los que ahora la quieren defender a pesar de que no la votaron □ defendiendo esto que fue exitoso para Maldonado y para la gente de Maldonado. (a.f.r.)

Muchas gracias.

Vamos a pedir que el primer tema, el de Líber Arce, vaya a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, a la Mesa Política Nacional, a la FEUU, al Presidente de la República, a todos los medios de prensa, a todos los sindicatos estudiantiles y a todos los partidos políticos, porque la democracia es una cuestión de todos.

Con respecto al tema de la UGD, queremos que vaya a la Mesa Política Departamental, a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, a todos los Diputados del departamento, a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y a la del Senado, a todos los partidos políticos, al Presidente de la República Tabaré Vázquez, a la Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial y al señor Presidente de OSE, el “Señor 5%” –de esto me hago cargo yo, desvinculo a mi fuerza política–, al “Señor 5%”, Presidente de OSE, también que vayan estas palabras, el señor Machado.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Señora Lilia Muniz, ¿ para agregar un destino?

EDILA MUNIZ.- Si me permite el compañero Edil, para enviar la primera parte, la de los estudiantes, a la Comisión de Cultura de nuestra Junta Departamental.

PRESIDENTE.- ¿Acepta de León?

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Sí. Me olvidaba, también que vaya al sindicato de la UGD de Maldonado Trabajadores.

PRESIDENTE.- ¿El segundo tema?

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- El segundo tema y al sindicato FFOSE.

PRESIDENTE.- Muy bien, continuamos con el orden del día.

**NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Política cultural en el departamento de Maldonado”.**

Señora Edil Doctora María Alejandra Scasso.

**EDIL SCASSO.-** Gracias, Presidente.

En la noche de hoy voy a hablar sobre la política cultural que ha llevado adelante la Dirección de Cultura de la Intendencia. Desde que asumió en julio de 2015, la nueva administración de la Dirección General de Cultura de la Intendencia tomó decisiones respecto a su forma de organización y realizó una revisión del organigrama heredado.

Se pasó de siete a cuatro Direcciones y se reorganizó la coordinación interna para que esta fuera más efectiva.

Asumiendo una actitud de madurez política, la nueva administración entendió que varios proyectos de la administración anterior, varios de ellos — incluso que provenían desde antes de 2005 — debían mantenerse, mejorarse e implementarse, sobre lo que se tomó una postura de política de Estado. También se entendió propicio que la Intendencia invirtiera y fomentara la industria cultural local, para así poner en valor y apoyar especialmente a los artistas locales.

Voy a nombrar, a vía de ejemplo, algunos proyectos que venían de la administración anterior, que se mantuvieron y mejoraron.

El Encuentro de Escrituras, al que se le dio una unidad de género por edición, se mejoraron las grillas y se estructuró cada año de acuerdo a un género literario.

El Festival Internacional de Cine de Punta del Este, que se realizó con una gestión municipal,

con personal de la Dirección de Cultura al frente de los diferentes aspectos del festival.

La Feria del Libro, por la que se revitalizó el nuevo Paseo de San Fernando. La Feria se volvió internacional por años consecutivos. En el año 2016, el país invitado fue Argentina y en el 2017, Paraguay. Se aumentaron los autores, los stands, y se mejoraron los servicios asociados al evento, como el llamado tour literario. También se mantuvo la política referida a los Fondos Pro Cultura en los que se diversificaron las categorías. Otros proyectos más humildes y acotados pero de buen impacto en la comunidad intelectual del departamento también tuvieron su mejora, como el caso del ciclo de Cine de los Viernes, que debió enfrentar la desaparición física de su estandarte, Enrique Raimondi. Lo sustituyó el crítico de cine Mauricio Pagola, que renovó la programación y aumentó la cantidad de espectadores cada viernes. (g.t.d)

Ante la reformulación que debió realizarse con la Muestra Nacional de Teatro, la Dirección de Cultura creó el ciclo Teatro de Punta 2018, municipalizando la gestión con una amplia grilla de obras ganadoras del Premio Florencio Sánchez y otras obras que fueron estrenadas en Maldonado.

Otros dos proyectos de la administración anterior fueron: el Ciclo de Teatro a la gorra en la Casa de la Cultura y el proyecto literario Maldonado Te Cuento que se mantuvieron, se promovió su profundización y la mejora de cada uno de ellos.

A la base de los proyectos consolidados o mejorados esta administración sumó nuevos proyectos en cada una de las cuatro Direcciones que componen a Cultura. En este sentido la Dirección de Educación promovió la creación de la Orquesta Sinfónica Juvenil, con su formación académica y la adquisición de instrumentos, con la presencia fundamental de la Escuela Municipal de Música. Para ampliar la oferta de calidad en Danza se creó un cuerpo de Ballet junto con el SODRE y el Club Cantegril. En el Paseo San Fernando se construyó y acondicionó un salón como sala de audio y grabación para dar respuesta a la demanda de grupos musicales emergentes de diversos géneros, que así utilizan esos salones. Desde el punto de vista audiovisual, la Dirección de Programación Cultural creó un importante evento, que tuvo gran crecimiento y repercusión internacional, como lo fue 48 Hours Film Project Punta del Este, en conjunto con el Municipio puntaesteño.

Esta administración también propició la creación de Fondos de Incentivo Audiovisual, lo que funcionó como palanca para el creciente movimiento de la comunidad audiovisual en Maldonado, potenciada por el establecimiento de varias instituciones educativas del ramo.



Además, los ganadores de dichos fondos integran la sección llamada Maldonado Filma, en el Festival de Cine de Punta del Este: una gran oportunidad para que estos creadores exhiban sus cortos y tengan una pantalla directa al público, la prensa local y extranjera.

Desde el punto de vista literario se crearon los Fondos de Incentivo Editorial y de Publicación con la edición de cuatro libros de autores locales, que se presentaron en la Feria del Libro de Maldonado.

A su vez, se creó el Premio Nacional de Literatura Antonio Lussich, un premio nacional otorgado a los ganadores de un concurso literario con participantes de todo el país. En su primera edición, en el año 2017, participaron setenta y cuatro escritores de once departamentos.

Para la temporada de verano la Dirección de Cultura promovió la utilización de escenarios alternativos para actividades musicales, teatrales, audiovisuales y literarias. De esta forma también integraron la agenda de diciembre, enero, febrero y marzo el Arboretum Lussich, la Azotea de Haedo y el Castillo Pittamiglio, sitios con historia propia que le sumaron patrimonio cultural a la temporada estival.

En el ámbito musical, un ejemplo de coordinación que hubo entre la actividad público-privada, entre la Dirección de Cultura y el Centro Cultural Kavlin, fue el ciclo de bandas de Maldonado Sesiones de Invierno.

Un aspecto a resaltar dentro de la actual administración y que significa un puntal en la producción y realización de eventos culturales, es que se conecta con el renovado funcionamiento de bienes culturales, con concepción y montaje de exposiciones, organización de simposios, conferencias y apoyo al resto de las Direcciones.

A modo de ejemplo, solo en el año 2017, las actividades organizadas por la Dirección General de Cultura incluyeron, en la ciudad de Maldonado □ Casa de la Cultura y museos □ : cincuenta y tres exposiciones de artes plásticas, doce presentaciones de libros, nueve conferencias y trece conciertos.

(Se proyectan imágenes).

También la Dirección de Cultura promovió varias mejoras edilicias. Una de las principales inversiones que afrontó esta administración fue la refacción del Museo Mazzoni, que incluyó materiales más mano de obra municipal; este es un auténtico emblema de la cultura fernandina y departamental. De esta forma el Museo recuperó su dignidad como edificio y permitió propósitos de multiuso en sus instalaciones, desde artes escénicas hasta actividades literarias.

En la Sala Cantegril se solucionó un problema casi endémico al colocar equipos de aire acondicionado que le dan al público del recinto las correctas condiciones para que disfrute de los espectáculos.

La Intendencia, a través de la coordinación de la Dirección de Cultura, de Planeamiento y Obras y en coordinación con el Municipio carolino, encaró la refacción y el cambio total del techo de la Sociedad Unión de San Carlos. (m.g.g.)

Se recuperó un espacio de relevancia histórica en la ciudad, como lo es la Azotea de Haedo, donde luego de la firma del comodato hasta 2020, con su propietario, el Banco República, se realizaron obras de requinchado de la capilla, así como refacciones varias en la casa principal y en el pozo de agua. También se realizó la refacción y la puesta en funcionamiento del anfiteatro posterior, donde se brindaron varios espectáculos de música, teatro y stand up. La Azotea también fue sede de varios eventos de la Dirección de Cultura, como por ejemplo el Encuentro de Escrituras y el Festival de Cine de Punta del Este.

(Se proyectan imágenes).

La Isla Gorriti también tuvo importancia particular en esta Administración, ya que se llevaron a cabo trabajos sistemáticos de recuperación patrimonial, que van desde la señalización de los senderos comprensivos hasta la colocación de nuevas cureñas de madera para empotrar los cañones, así como trabajos de excavación y relevamiento histórico, en coordinación con el Ejército Nacional y el personal del Batallón de Ingenieros de la Base N° 4.

La Dirección de Cultura también realizó obras de reciclaje en el marco de la enorme reforma que se está haciendo en el parque municipal El Jagüel. La Dirección de Cultura tomó el antiguo restaurante para crear un nuevo espacio, con sala de exposiciones, taller de escultura y grabados en madera, sumando la instalación de un horno de cerámica.

(Siendo la hora 22:21 minutos, asume la Presidencia el Edil Luis Artola).

En la misma línea de recuperación de espacios desperdiciados o en peligro edilicio, en coordinación con la Dirección de Obras, se recicló completamente el Molino Velázquez, bastión patrimonial inserto en la Escuela N° 7.

Estas son algunas de las obras y de los eventos más importantes que está realizando la Dirección de Cultura, y por eso lo queríamos resaltar.

Queríamos darles destino a nuestras palabras, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL SCASSO.- A la Dirección General de Cultura de la Intendencia de Maldonado y a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental.

Gracias.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

**NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Maldonado: pasado, presente y futuro”. Edil expositor: Américo Lima.**

Adelante, Edil Lima.

**EDIL LIMA.-** Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles. En esta oportunidad mi tema es “Pasado, presente y futuro”.

Quiero decir del pasado, que en OSE Maldonado no se hacían obras de ningún tipo, dando muy malos servicios a la población. Después de pasar por otras experiencias de privatización, se formó OSE-UGD, con excelente gestión, dirigida por el señor Ricardo Alcorta, teniendo el control el Gobierno departamental, donde todos los temas se resolvían con decisiones propias. Se realizaron importantes obras para el departamento de Maldonado y obras de saneamiento en Punta del Este, con una excelente gestión del señor Ricardo Alcorta. OSE-UGD siempre tuvo superávit económico, a pesar de las muchísimas obras realizadas.

No entiendo ni entendí que, al cambiar el Gobierno departamental, el Gobierno central nombró a dos Directores en OSE-UGD, dirigidos por OSE, dejando en minoría al Director de UGD; el poder de decisión pasó a ser de OSE Maldonado. No ocurre lo mismo que hace trece años, donde quien tomaba las decisiones y daba las órdenes a nivel departamental y quien controlaba era el Director de UGD, que en esa oportunidad era el señor Ricardo Alcorta.

Al cambiar el Gobierno departamental, el señor Presidente nombró a dos Directores de OSE, lo cual cambió la estructura del departamento. En el cambio hacia UGD, muchos funcionarios de OSE cobraron compensaciones de sueldos, por incentivo de OSE, Ente público, para pasarse a lo privado, UGD. (m.r.c.)

En el futuro, nuevamente el Gobierno nacional del Frente Amplio quiere cambiar las reglas de OSE-UGD para pasar todo a manos del Estado, nuevamente absorbiendo a los obreros y funcionarios de UGD. No se sabe si absorberá a todos.

Ya que el Gobierno del Frente Amplio cambia las reglas de juego en cualquier momento □ Maldonado es el departamento que más caro paga el agua

□

, e  
spero que el señor Presidente recapacite y no retroceda en lo bueno que es UGD Maldonado, la que siempre ha generado superávit y por la que el Estado recibe muchísimo dinero en sus arcas nacionales.

Lo que marcha bien, al Gobierno del Frente Amplio no le sirve que funcione bien.

Desde mi humilde banca pido reflexión, señor Presidente, señores Senadores, señores Diputados. A la Bancada Maldonado pido que pelee por el mantenimiento de OSE-UGD, ya que es buena para nuestro departamento. Desde OSE-UGD sale muchísimo dinero para obras de otros departamentos.

Quiero darles destinos a estas palabras, Presidente...

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL LIMA.- Al señor Presidente de la República, al señor Intendente, al Directorio de OSE.

PRESIDENTE.- Bien, que se vote...

Disculpe, ¿para agregar destinos?...

EDIL LIMA.- No he terminado, Presidente.

PRESIDENTE.- Ah, adelante.

EDIL LIMA.- Otro tema no menos importante es la entrada al barrio Cerro Pelado. Un partido político de tres colores en su bandera ha pintado columnas de alumbrado público, pienso que es una conducta no acertada la de dicho partido, la de usar las columnas para propaganda política. Las columnas no votan, pero se crea una fea imagen para el vecino.

Lo bueno es que un equipo de Aseo Urbano lo está solucionando, pintando las columnas de gris. Espero que respeten y no vuelvan a cometer el mismo error. Si lo hacen, habría que tomar alguna medida y sancionar. Si lo hiciera mi partido, pediría lo mismo para él.

Gracias.

Otro tema: empresas cerradas. En estos doce años de Gobierno del Frente Amplio: 89 hasta el momento; cerradas, cerradas.

Voy a nombrar algunas, para no nombrar a todas: La Spezia, Foto Martín, FANAPEL, PLUNA, Alas U, Parmalat, FRIPUR, RAINCOOP, Molino Dolores, Agua Ivess, Paylana, Tiempost, Chery, Lanasur, Calvinor, Dobarro & Pichel, Molino Carmelo, Cristalerías del Uruguay, FUNSA, varios locales del BROU, El Clon en Las Piedras, Prodhin...

(Dialogados).

EDIL DARWIN CORREA.- Que se le ampare en el uso de la palabra, Presidente.

(Exclamaciones).

EDIL DUCLOSSON.- Perdón, el título de la exposición es de Maldonado, ¿no?, y nombró fábricas que son de Colonia, de otros lugares del Uruguay...

(Superposición de voces, dialogados).

PRESIDENTE.- Por favor, hemos escuchado de todo, déjenlo terminar al señor Edil.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Y que se le den los minutos...

EDIL DUCLOSSON.- Pero ¿entonces pedís una exposición y después decís cualquier cosa?

PRESIDENTE.- Es que lamentablemente es lo que pasa, dicen cualquier cosa.

EDIL DUCLOSSON.- No, porque ustedes los han frenado...

PRESIDENTE.- Adelante, señor Edil.

Ustedes y mucha gente.

(Dialogados).

EDIL LIMA.- Hotel Plaza, Hotel Lancaster, Hotel Austral, Hotel Mantra □ este es de Punta del Este, Edil □, Palmolive, Pan Bimbo y demás.

(Dialogados).

Futuro de Maldonado con parques remodelados, ultimando detalles en Parque El Jagüel y Parque Mancebo.

Preocupante para el futuro en Maldonado y demás zonas es Buquebus, empresa turística que trae turistas a Maldonado; envía sesenta y cinco trabajadores al seguro de paro. Esto sí que es preocupante, señor Presidente. (k.f.)

Es preocupante el tema de que en los últimos tres años veinte mil jóvenes han abandonado la búsqueda de trabajo por no encontrarlo en el Uruguay.

Pero me preocupa más que treinta y cuatro mil inmigrantes trabajen hoy en Uruguay – según el último informe del Banco de Previsión Social, un 56% de este total son hombres y un 44% mujeres –, sin contar los veintinueve mil ochocientos que han recibido ciudadanía o documentación uruguaya. La mayoría de los inmigrantes proviene de Argentina, seguidos de cubanos, brasileros, venezolanos y españoles.

Me preocupa, y mucho, ya que Uruguay cuenta con convenios laborales con distintos países: Italia, Suiza, España, Israel, Canadá, Estados Unidos y otros. Por eso me preocupa todo: porque hay miles de compatriotas que no cuentan con trabajo ni sustento para la familia, pero sí lo obtienen los inmigrantes.

Otro punto. Las rapiñas aumentaron 55,8% y los homicidios un 66,4% en el primer semestre del año. El Ministerio del Interior adjudica dicha suba al nuevo Código Penal.

Otro tema, Presidente.

Realojo de ciento diez familias – primera etapa – de El Placer – esto sí que es presente – y de cuarenta y siete familias de San Antonio a viviendas nuevas construidas en convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.



Culminación y entrega de treinta y seis viviendas en Cañada Aparicio por administración directa de la Intendencia Departamental de Maldonado ante el abandono de la empresa contratada por la Administración anterior.

Recuperación, acondicionamiento, postulación y sorteo para adjudicar ochenta viviendas en Urbaneste, luego de veinticinco años de abandono.

Inicio del realojo por autoconstrucción □ se construyeron las plateas □ de setenta y cinco familias de El Placer y el barrio Kennedy.

Inicio de obras para setenta y nueve familias en Lomas del Charrúa adjudicadas en el año 2009; ¡en el 2009, Presidente!

Apertura de la licitación para la construcción de ochenta viviendas destinadas al realojo de las familias provenientes de la regularización del barrio San Antonio IV.

Postulación y sorteo para adjudicar ciento veinticuatro terrenos con servicios en Fraccionamiento Norte, a bajo precio y con amplia financiación, para facilitar el acceso a la vivienda propia.

Adjudicación a cooperativas de viviendas de seis fracciones en Fraccionamiento Norte para facilitar su presentación ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Regularización de la documentación de quinientas viviendas, algunas de las cuales fueron entregadas en 1988.

Principales acciones a desarrollar en el período 2018-2019.

Culminación total del realojo de El Placer, habilitando la zona para la creación del parque público.

Culminación total del realojo del asentamiento San Antonio II.

Inicio del realojo del barrio Kennedy y de las obras de urbanización en el resto del predio adquirido.

Inicio de las obras acordadas con MEVIR en Aiguá y Los Talas para la construcción de sesenta y cinco viviendas.

Realojo de ochenta familias de San Antonio IV, lo que permitirá el inicio de las obras pluviales, logrando su definitiva regularización.

Realización de las obras de urbanización del resto del predio del Fraccionamiento Norte, lo que permitirá la oferta de trescientos treinta terrenos con servicios.

Continuación del programa de regularización de documentación de viviendas, completando las mil.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- ¿Terminó?

EDIL LIMA.- Sí. Gracias.

PRESIDENTE.- Federico Martínez. ¿Para agregar destinos?

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Sí. Quisiéramos proponer algunos destinos [ más allá de lo amplia que fue la exposición y de que hizo un repaso de varios temas] por el hecho de que es una única exposición que fue fraccionada y a la que se le fueron dando diferentes destinos.  
(a.t.)

Hay una variedad muy importante, por la que, por ejemplo, tanto se podría enviar parte de la exposición al Intendente Departamental como a los Diputados del departamento, como a muchas cosas, pero fundamentalmente queríamos dejar claro que la exposición [ dentro de los destinos] no se ajustó a...

PRESIDENTE.- Pero, ¿qué destino tiene para agregar?

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Y le podríamos dar a todas las autoridades del departamento, a todas las autoridades nacionales...

PRESIDENTE.- Bien, ¿acepta los destinos?

EDIL LIMA.- No, no acepto.

PRESIDENTE.- "Marita" Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Presidente, nosotros queremos agregar un destino.

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Al Congreso Nacional de Intendentes, por el tema del cierre de la fábrica, que generalmente es a ellos a quienes llega el tema en primera instancia. Y en el tema de la UGD, a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, si me lo acepta.

PRESIDENTE.- Balladares.

EDIL BALLADARES.- Gracias, Presidente, para agregar dos destinos, donde dijo ochenta y nueve, ya son noventa y una las empresas cerradas, porque a los pocos días cerró CABA y ahora Pili ya pidió concurso de acreedores...

PRESIDENTE.- Y los destinos, ¿cuáles son?

EDIL BALLADARES.- Esos dos: CABA y Pili.

PRESIDENTE.- ¿A las cerradas?

EDIL BALLADARES.- Sí. A las noventa y una cerradas.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- A ver, si están cerradas, me parece que es hasta antieconómico para la Junta mandarlas, pero bueno.

VARIOS EDILES.- En la puerta...

PRESIDENTE.- Bueno, en la puerta...

No hay más destinos...

Que se vote...

EDIL DE LOS SANTOS.- Hay que preguntarle al Edil si acepta los destinos.

PRESIDENTE.- ¿Aceptó los destinos?

EDIL LIMA.- No.

PRESIDENTE.- No aceptó los destinos; se está votando.

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

**NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 10 DE AGOSTO DE 2018. BOLETIN N° 22/2018.**

**Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0537/2018.- MARÍA LUZ GIMÉNEZ Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en El Tesoro. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0538/2018.- JORGE VALIENTE Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0539/2018.- WALTER GARCÍA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Punta Ballena. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0544/2018.- ISMAEL RAMÍREZ S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del espectáculo EXPO TUNING, a realizarse el 28/10/18 en Maldonado. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0547/2018.- PRESIDENTA Y COORDINADOR DE UNI 3 SAN CARLOS S/ se declaren de Interés Departamental las actividades previstas en

el "Proyecto Multidisciplinario para la Promoción de Salud", a realizarse en San Carlos. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0553/2018.- VECINOS DEL BALNEARIO PLAYA HERMOSA S/ se denomine la actual calle 25 metros con el nombre de Domingo Morfino. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0555/2018.- CARLOS SACCO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades con motivo del Certamen de Belleza "Miss Primavera Friend's Night 2018 7ª Edición", a realizarse el 15/9/18 en Cine Teatro Cantegril. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0557/2018.- ADRIANA CODURI Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0558/2018.- MARÍA ALDROVANDI BERTOCCHI S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0559/2018.- ALVARO BELLÓN S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0560/2018.- FRANCISCO MUZIO S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0561/2018.- LILIANA CAFFERATTA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0562/2018.- CARLOS AVILES PORTELLA S/ permiso para regularizar obra en Punta Ballena. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0563/2018.- WILMA FERREIRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0564/2018.- CAROLINA IGLESIAS S/ permiso para regularizar obra en Ocean Park. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0565/2018.- MARÍA SOSA S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0566/2018.- NORA MASTROIANNI S/ permiso para regularizar obra en Punta Ballena. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0567/2018.- MARÍA ARIJÓN ROIBAL S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0568/2018.- SONIA FUIDIO SCLAVO S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0569/2018.- PIKNA S.A. S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0571/2018.- BLANCA BONILLA NOYA S/ se designe con el nombre de Waldemar María Bonilla Curbelo la actual calle N° 2612 del Barrio Los Olivos de Maldonado, desde su intersección con Avda. Wilson Ferreira Aldunate hasta la calle N° 606. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0572/2018.- JUAN CARLOS SALAZAR Y OTRA S/ se declaren de Interés Departamental las actividades con motivo del 8º Encuentro de Semillas Orgánicas de Maldonado, a realizarse el 2/9/2018 en el Cuartel de Dragones. (Com. Legislación).-

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-**

EXPTE. N° 0598/2017.- EDIL DARWIN CORREA propone el nombre "Héctor Blás Florio" para la Avenida N° 5042 de Punta del Este. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. IDM).- EXPTE. N° 0271/2018.- VECINOS DE PLAYA VERDE S/ cambio de denominación de la actual calle Plácida Villegas por "Miguel Pedro Larralde". (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. IDM).- EXPTE. N° 0541/2018.- EDILES LOURDES ONTANEDA Y (S) FERNANDO BORGES S/ diversa información a la Intendencia Departamental, relacionada con la Piscina del Barrio Cerro Pelado. (IDM).- EXPTE. N° 0548/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO, su planteamiento referente a reclamo de vecinos sobre el mal estado de las calles del Barrio Pinares de Maldonado. (IDM).- EXPTE. N° 0549/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ información de la Intendencia Departamental, sobre trabajos desarrollados en el Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de

la Cuenca de Laguna del Sauce. (IDM).- EXPTE. N° 0550/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ información de la Intendencia Departamental, sobre situación actual del Arboretum Lussich. (IDM).- EXPTE. N° 0551/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ información de la Intendencia Departamental, sobre la situación contractual del Dr. Adalberto Cuevas sobre el Proyecto Departamental de Gestión de Políticas Docentes. (IDM).- EXPTE. N° 0552/2018.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE S/ al Intendente Departamental autorice al Director General de Tránsito y Transporte a asistir a la referida Comisión. (IDM).- EXPTE. N° 0574/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ información de la Intendencia Departamental, referente a los Exptes Nos. 2016-88-01-01221 y 2017-88-01-15512. (IDM).-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0355/2018.- EDILES SUPLENTES JOSÉ LUIS RAPETTI Y MARCELA FERNÁNDEZ plantean problemática que se genera en el Refugio de Maldonado Nuevo (José Vivar entre Agapito Paravera y Libertad), con jóvenes consumidores de droga que concurren al lugar. (Gestionantes).- EXPTE. N° 0361/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) FERNANDO BORGES plantean solicitud de vecinos de La Capuera, referente a reparación de calles en dicho barrio. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0479/1/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil José Luis Noguera, referente a la Ley Nacional de Tránsito, Autonomías, Flagelo, Costos y Controles. (Gestionante).- EXPTE. N° 0361/1/2018.- MUNICIPIO DE PIRIÁPOLIS C/ gestión de los Ediles Eduardo Antonini y (S) Fernando Borges, referente a reparación de calles en La Capuera. (Gestionantes).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° 0480/15.- EDIL (S) SR. WALTER PLADA, su planteamiento respecto problemas del tránsito en Barrio Lavalleja. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0630/15.- COMISION DE LEGISLACION S/ a la Intendencia Departamental se expida acerca de la posibilidad de actualizar determinados aspectos del Decreto 3865/10 (Ordenanza ruidos molestos). (Se adjunta copia de expedientes referentes al tema) (Inf. Com. Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0313/16.- EDILES SRES. LEONARDO DELGADO Y DANIEL ANCHETA presentan Proyecto Modificativo del Art. 8° del Decreto 3908/12. (Inf. Coms. de Medio Ambiente y de Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0720/16.- IRENE GONCALVES MAUTONE S/ se declare de Interés Departamental el Proyecto Maldonado del mapa "A tu nombre". (Inf. Coms. Nomenclatura y Tránsito y Transporte y Legislación).- EXPTE. N° 0812/2017.- EDIL (S) CARLOS CORUJO propone creación por parte de la Intendencia Departamental de un Banco de Fardos. (Inf. Com. Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo. Archivo).-

EXPTE. N° 0824/2017.- EDILES EVA ABAL Y (S) JUAN AGUSTONI proponen el nombre de "Julia Pereira Álvarez" para designar el Estadio Municipal de Aiguá. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0018/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ información solicitada por la Presidencia del Cuerpo. (Inf. Com. Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo. Archivo).- EXPTE. N° 0289/2018.- MARCELO GONZÁLEZ presenta proyecto de Parque Tecnológico Industrial en Playa Verde. (Inf. Com. Turismo. Archivo).- EXPTE. N° 0290/2018.- MARCELO GONZÁLEZ presenta proyecto de Complejo Turístico en Playa Hermosa. (Inf. Com. Turismo. Archivo).- EXPTE. N° 0373/2018.- EDIL (S) CARLOS CORUJO, sus puntualizaciones respecto a los productores autoconvocados y medidas adoptadas por el

Gobierno Nacional. (Inf. Com. Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo. Archivo).- EXPTE. N° 0517/2/2018.- EDIL OSVALDO MATTEU S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 07/08/18. (Archivo).-

EXPTE. N° 0542/2018.- EDIL MAGDALENA SÁENZ DE ZUMARÁN S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 07/08/18. (Archivo).- EXPTE. N° 0543/2018.- EDIL RODRIGO BLÁS S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 7/08/18. (Archivo).- EXPTE. N° 0526/1/2018.- EDIL SANTIAGO PÉREZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 07/08/18. (Archivo).-

**A consideración de la Mesa del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0570/2018.- RUBEN CABRERA S/ colaboración del Cuerpo para las actividades previstas con motivo del Día del Niño el próximo 18/8/2018 en el Polideportivo San Martín. (A consideración del Sr. Presidente).-

**Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.-**

Bancada del Partido Nacional comunica cambios de integración en varias Comisiones: en Nomenclatura Tránsito y Transporte el Edil Darwin Correa suplantarán al Edil Osvaldo Matteu, por el día 6/08/18, en Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo el Edil Jacinto Martínez suplantarán al Edil Nario Palomino a partir del 7/08/18 y en Planeamiento y Ordenamiento Territorial el Edil (S) Oscar Freire suplantarán al Edil (S) Américo Lima a partir del 08/08/18.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

**NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Nota del Edil Federico Martínez** trasladando inquietud de vecinos referente a la **falta de iluminación en las calles Emilio Frugoni y Alfredo Zitarrosa.**

Destinos: Intendencia Departamental □ Dirección General de Obras y Talleres □ y Municipio de Maldonado.

PRESIDENTE.- Bien, que se vote.



SE VOTA: 24 en 27, afirmativo.

**RESOLUCIÓN N° 261/2018 Visto:** La nota elevada por el Edil (S) Federico Martínez referente a la falta de iluminación en las calles Emilio Frugoni y Alfredo Zitarrosa, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

**RESUELVE**

:

1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento.

2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- El Edil Balladares...

(Dialogados).

**Expediente N° 573/2018**, Edil suplente Nelson Balladares presenta nota de vecinos de barrio Lavagna de San Carlos, referente a la falta de conexión a la red de saneamiento y los problemas de salubridad que los afectan.

Destinos: Intendencia Departamental □ Dirección General de Higiene y Medio Ambiente□ , Municipio de San Carlos, OSE-UGD.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 24 en 27, afirmativo.

(Expediente N° 0573/2018) **RESOLUCIÓN N° 262/2018 Visto:** La nota elevada por el Edil (S) Nelson Balladares referente a la falta de conexión a la red de saneamiento en el Barrio

Lavagna de la ciudad de San Carlos, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

**RESUELVE**

:

1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento.

2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- Los distintos **coordinadores de bancada** han presentado notas en la Comisión de Asuntos Internos.

El Partido Colorado la presenta manteniendo la **representación en las distintas Comisiones del Cuerpo** hasta el día 3 de julio de 2019.

De la misma manera, el Frente Amplio, con la firma del Edil Washington Martínez, mantiene la integración de las Comisiones.

El Partido Nacional designa a los siguientes Ediles.

En la Comisión de Legislación. Titulares: Adolfo Varela, Magdalena Zumarán, José Hualde, Alexandro Infante. Suplentes: José Luis Rapetti, Gabriela Camacho, Alejandra Scasso, María José Mafio.

Comisión de Obras Públicas. Titulares: Rodrigo Blás, Eva Abal, Santiago Pérez, Alexandro Infante. Suplentes: José Hualde, Ana María Fernández, María José Mafio, Nicolás Sosa.

Presupuesto. Titulares: Rodrigo Blás, Adolfo Varela, Damián Tort, Stephanie Braga. Suplentes: Darwin Correa, Natalia Freire, Florencia Acosta, José Luis Rapetti. (dp)

Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial. Titulares: Alexandro Infante, Damián

Tort, Francisco Olivera, Magdalena Zumarán. Suplentes: Stephanie Braga, Christian Estela, Oscar Freire y Nelson Balladares.

Comisión de Turismo. Titulares: Darwin Correa, Jacinto Martínez, Francisco Olivera y Adolfo Varela. Suplentes: Marta Torres, Nicolás Sosa, María José Mafio, Stephanie Braga.

Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Titulares: José Luis Sánchez, Jacinto Martínez y Osvaldo Matteu. Suplentes: Nicolás Sosa, Oscar Freire y Gabriela Camacho.

Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo. Titulares: Nario Palomino, Darwin Correa y Santiago Pérez. Suplentes: Jacinto Martínez, Wilma Noguéz y Américo Lima.

Comisión de Género y Equidad. Titulares: Eva Abal, Stephanie Braga y Magdalena Zumarán. Suplentes: Ana María Fernández, Jacinto Martínez y Gabriela Camacho.

Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Titulares: Santiago Pérez, Nario Palomino y Osvaldo Matteu. Suplentes: Adolfo Varela, José Luis Rapetti y Alejandra Scasso.

Comisión de Descentralización. Titulares: Magdalena Zumarán, José Luis Sánchez y Damián Tort. Suplentes: Alejandra Scasso, Florencia Acosta y Américo Lima.

Comisión de Deporte y Juventud. Titulares: Damián Tort, Osvaldo Matteu y Eva Abal. Suplentes: Oscar Freire, Nelson Balladares y Johana Cervetti.

Comisión de Medio Ambiente. Titulares: Eva Abal, Santiago Pérez, José Hualde. Suplentes: Ana María Fernández, Natalia Freire, Carlos Stajano.

Comisión de Viviendas y Asentamientos. Titulares: José Hualde, Jacinto Martínez y Nario

Palomino. Suplentes: Marta Torres, Américo Lima y Juan Agustoni.

Comisión de Cultura. Titulares: José Luis Sánchez, Osvaldo Matteu y Francisco Olivera.  
Suplentes: Juan Agustoni, Valeria Silvera y Johana Cervetti.

Comisión de Higiene y Salud. Titulares: Osvaldo Matteu, Jacinto Martínez y Adolfo Varela.  
Suplentes: Valeria Silvera, Américo Lima y Juan Agustoni.

Comisión de Reglamento. Titulares: José Luis Sánchez, José Hualde y Francisco Olivera.  
Suplentes: Américo Lima, Wilma Noguéz y Florencia Acosta.

PRESIDENTE.- Rectificamos la integración de las Comisiones.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

**RESOLUCIÓN Nº 263/2018 VISTO:** Las comunicaciones remitidas por las diferentes Bancadas con respecto a las Comisiones Permanentes del Cuerpo, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

**LVE:**

**RESUE**

1º)

Confórmense las Comisiones Permanentes de la Corporación para el período 14 de agosto de 2018 - 9 de julio de 2019, con los siguientes integrantes:

<b>LEGISLACIÓN</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
ADOLFO VARELA	RODRIGO BLÁS	RODRIGO BLÁS
José Luis Rapetti	José Hualde	Darwin Correa
M. S. DE ZUMARÁN	EVA ABAL	ADOLFO VARELA
Gabriela Camacho	Ana María Fernández	Natalia Freire
JOSÉ HUALDE	SANTIAGO PÉREZ	DAMIÁN TORT
Alejandra Scasso	María José Mafio	Florencia Acosta
ALEXANDRO INFANTE	ALEXANDRO INFANTE	STEPHANIE BRAGA

María José Mafio	Nicolás Sosa	José Luis Rapetti
ENRIQUE TRIÑANES	ANDRÉS DE LEÓN	WASHINGTON MARTÍNEZ
Christian Berna	Fernando Borges	Federico Guerra
EDUARDO ANTONINI	FERMÍN DE LOS SANTOS	FERMÍN DE LOS SANTOS
Milton Hernández	Federico Martínez	Leonardo Delgado
M. DEL R. BORGES	M. DEL R. BORGES	M. DEL R. BORGES
Juan Eduardo Silvera	Marcelo Galván	Carlos Flores
<b>PLANEAMIENTO</b>	<b>TURISMO</b>	<b>NOMENCLATURA y TRÁNSITO y T.</b>
ALEXANDRO INFANTE	DARWIN CORREA	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ
Stephanie Braga	Marta Torres	Nicolás Sosa
DAMIÁN TORT	JACINTO MARTÍNEZ	JACINTO MARTÍNEZ
Cristian Estela	Nicolás Sosa	Oscar Freire
FRANCISCO OLIVERA	FRANCISCO OLIVERA	OSVALDO MATTEU
Oscar Freire	María José Mafio	Gabriela Camacho
M. S. DE ZUMARÁN	ADOLFO VARELA	WASHINGTON MARTÍNEZ
Nelson Balladares	Stephanie Braga	Robinson García
JOSÉ LUIS NOGUERA	ANDRÉS DE LEÓN	LOURDES ONTANEDA
Eduardo Antonini	Héctor Delacroix	José Luis Noguera
SERGIO DUCLOSSON	EDUARDO ANTONINI	M. DEL R. BORGES
Nelson Lages	Gloria Fuentes	Carlos Flores
M. DEL R. BORGES	M. DEL R. BORGES	
Marcelo Galván	Marcelo Galván	
<b>GAN., AGR. Y PESCA Y CRIANZA</b>	<b>COMERCIO</b>	<b>GÉNERO y EQUIDAD</b>
NARIO PALOMINO	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ	EVA ABAL
Jacinto Martínez	Juan Agustoni	Ana María Fernández
DARWIN CORREA	OSVALDO MATTEU	STEPHANIE BRAGA
Wilma Noguez	Valeria Silvera	Jacinto Martínez
SANTIAGO PÉREZ	FRANCISCO OLIVERA	M. S. DE ZUMARÁN
Américo Lima	Johana Cervetti	Gabriela Camacho
EDUARDO ANTONINI	LOURDES ONTANEDA	LILIANA BERNA
Carlos Corujo	Lilia Muniz	Christian Berna
LEONARDO DELGADO	DIEGO ASTIAZARÁN	FERMÍN DE LOS SANTOS
Enrique González	María Laurenzena	Federico Martínez
M. DEL R. BORGES	M. DEL R. BORGES	M. DEL R. BORGES
Susana de Armas	Susana de Armas	Susana de Armas
<b>DD.HH. y S. CIUDADANOS</b>	<b>DESCENTRALIZ.</b>	<b>DEPORTE y JUVENTUD</b>
SANTIAGO PÉREZ	M. S. DE ZUMARÁN	DAMIÁN TORT
Adolfo Varela	Alejandra Scasso	Oscar Freire
NARIO PALOMINO	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ	OSVALDO MATTEU
José Luis Rapetti	Florencia Acosta	Nelson Balladares
OSVALDO MATTEU	DAMIÁN TORT	EVA ABAL
Alejandra Scasso	Américo Lima	Johana Cervetti
WASHINGTON MARTÍNEZ	LOURDES ONTANEDA	SERGIO DUCLOSSON
Graciela Ferrari	Alejandra Sención	Walter Plada
SERGIO DUCLOSSON	EFRAÍN ACUÑA	WASHINGTON MARTÍNEZ
Joaquín Garlo	Daniel Ancheta	María Servetto

M. DEL R. BORGES Juan Eduardo Silvera <b>MEDIO AMBIENTE</b> EVA ABAL Ana María Fernández SANTIAGO PÉREZ Natalia Freire JOSÉ HUALDE Carlos Stajano M. FERNÁNDEZ CHÁVEZ Cristina Pérez ENRIQUE TRIÑANES Walter Plada M. DEL R. BORGES Carlos Flores <b>REGLAMENTO</b> JOSÉ LUIS SÁNCHEZ Américo Lima JOSÉ HUALDE Wilma Noguez FRANCISCO OLIVERA Florencia Acosta M. FERNÁNDEZ CHÁVEZ Cristina Pérez M. DEL R. BORGES Juan Eduardo Silvera	M. DEL R. BORGES Susana de Armas <b>VIVIENDAS Y ASENT.</b> JOSÉ HUALDE Marta Torres JACINTO MARTÍNEZ Américo Lima NARIO PALOMINO Juan Agustoni ZFRAÍN ACUÑA Leonardo Corujo LEONARDO DELGADO Fernando Borges M. DEL R. BORGES Susana de Armas <b>ASUNTOS INTERNOS</b> RODRIGO BLÁS José Luis Sánchez EDUARDO ANTONINI Washington Martínez MARCELO GALVÁN M. Del R. Borges	M. DEL R. BORGES Carlos Flores <b>HIGIENE Y SALUD</b> OSVALDO MATTEU Valeria Silvera JACINTO MARTÍNEZ Américo Lima ADOLFO VARELA Juan Agustoni WASHINGTON MARTÍNEZ Cristina Rodríguez SERGIO DUCLOSSON Teresa Rivero M. DEL R. BORGES Susana de Armas
--	--	---

2º) Comuníquese al Área de Comisiones, téngase presente, y cumplido, archívese sin perjuicio. Declárase urgente.

SECRETARIA.- Una **nota** de los **Ediles Damián Tort y Oscar Freire reiterando una nota** que se presentó el 20 de noviembre de 2015

pidiendo:

“ante solicitud de los vecinos de

**Cerro Pelado,**

**un frontón abierto y una cancha de bochas**

en ese barrio”.

Como no han tenido respuesta, presentan esta nota para reiterar la solicitud ante la Intendencia.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

**RESOLUCIÓN N° 264/2018 Visto:** La nota elevada por los Ediles Damián Tort y (S) Oscar Freire, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

**RESUELVE**

:

1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Nota del Edil José Igarza** con acompañamiento del Edil Washington Martínez planteando un **problema que aqueja a los vecinos**

**s** **en ca**  
**Ile Lussich**

, desde Turmalina hasta la rotonda del Cerro Pelado

;

**solicitan cámaras de vigilancia debido a los distintos robos que ha habido en la zona.**

Viene acompañada de firmas de vecinos.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

**RESOLUCIÓN N° 265/2018 Visto:** La nota elevada por los Ediles Washington Martínez y (S) Ignacio Igarza, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

**RESUELVE**

:

1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

La **Comisión de Asuntos Internos solicita** la **inclusión** en el orden del día previsto para la noche de hoy de los **Expedientes Nos. 353/2018, 463/2018, 309/2018, 530/2018, 496/2018, 497/2018 y 539/2018.**  
Son expedientes de Obras.

Hay que votar la inclusión.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

Ahora votamos el lugar en el que vamos a tratarlo.

EDIL DUCLOSSON.- En el último lugar.

PRESIDENTE.- En el último.

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

SECRETARIA.- Les recordamos a los señores Ediles □ para que acompañen esta actividad □ que se aprobó para mañana a las 18:30 horas el reconocimiento al Coro del Liceo N° 1 de San



Carlos y la actuación del mismo en sala. (c.g.)

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Son compañeros que organizaron...

## **ASUNTOS VARIOS.**

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 353/1/2018: Copropietarios del edificio Delamar plantean situación que los afecta**

Tiene informe de las Comisiones de Obras Públicas, de Presupuesto y de Planeamiento.

En el informe de la Comisión de Obras Públicas no firman los Ediles del Partido Colorado; en el informe de la Comisión de Presupuesto, tampoco y en el informe de la Comisión de Planeamiento solamente firman Ediles del Partido Nacional.

Todos los informes otorgan anuencia al Intendente de Maldonado para "desafectar del dominio público el pasaje peatonal existente entre los padrones Nos. 17.637 y 15.001 de la localidad catastral El Tesoro, cuya área es de 276 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados, y permutar el mismo por el padrón N° 16.044, compensándose monetariamente a favor de la Intendencia Departamental de Maldonado en adelante 'la Intendencia', por un valor global de U\$S105.000. La desafectación del pasaje peatonal se efectúa a los solos efectos de su incorporación al padrón lindero N° 15.001. Lo recaudado por este concepto se entrega al Fondo de Gestión Territorial del Departamento de Maldonado.

2º) Prestar conformidad a la consulta de viabilidad para construir el proyecto de autos en el padrón identificado en la Resolución N° 4789/2018 del señor Intendente de Maldonado condicionado a: 2.1. Que el gestionante dé cumplimiento en los términos informados por la Dirección General de Urbanismo en actuación 10 y por las Direcciones Generales de

Planeamiento y Asuntos Legales y Dirección de Agrimensura y Catastro y lo dispuesto en el Decreto departamental N° 3965/2017. 2.2. Previamente a que el Intendente de Maldonado otorgue el correspondiente permiso de construcción, se deberá verificar lo siguiente: a) El gestionante deberá autorizar, permitir y facilitar la demolición total del local 001 ubicado en el padrón N° 17.637 "showroom" por parte de la Intendencia. b) La escritura inscrita a favor de la Intendencia del padrón N° 16.044 de la localidad El Tesoro en el marco de la permuta de áreas aprobadas en el numeral 1º de la presente resolución. c) Que el gestionante asegure en forma fehaciente a criterio de la Intendencia la existencia de estacionamientos suficientes y la capacidad de uso de los mismos de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto departamental N° 3983/2017 en cualquiera de sus modalidades, debiendo presentar títulos acorde a la normativa y permisos de acceso o uso en su caso. d) El interesado deberá gestionar el certificado de habilitación final de obras del edificio emplazado en el padrón N° 17.637 de la localidad catastral El Tesoro, en forma previa a la obtención del permiso de obra para el hotel

□  
futura fusión del padrón 15.001 y pasaje peatonal

□  
. En caso de no obtener el certificado de habilitación final de obras en un plazo de doce meses, desde su tramitación, se suspende el permiso de obra hasta que obtenga el certificado antes detallado, debiendo detener en forma inmediata las obras, sin más interpelación que la comunicación por parte de las oficinas municipales. El gestionante deberá aceptar expresamente esta condición y la referida fuerza de la interpelación descripta. El no cumplimiento de la detención de las obras habilitará la aplicación de las máximas multas establecidas por la ley o norma. Solamente el Intendente de Maldonado, con anuencia de la Junta Departamental, a solicitud fundada del gestionante, podrá prorrogar el plazo antes referido. e) Las presentes condiciones deberán ser aceptadas previamente al inicio de las obras por el gestionante, el desarrollador del hotel y el desarrollador del edificio Delamar. (a.f.r.)

La Intendencia deberá comunicar a la Comisión de Seguimiento del Proceso de Ejecución de Obras, artículo 6º, Decreto Departamental N° 3965/2017, las instancias que cumplan en el proceso abarcado en esta resolución.

En estos obrados la Intendencia no podrá, bajo ningún concepto, autorizar el procedimiento de inicio anticipado de obra hasta tanto no se cumplan los extremos previstos establecidos en los literales a, b, c, d y e, del numeral 2.2 de la presente. Siga al Ejecutivo a sus efectos".

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 24 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 0353/2018) **RESOLUCIÓN N° 266/2018 Visto:** El Expediente N° 0353/2018 y con lo informado en reunión integrada por las Comisiones de Obras Públicas, Presupuesto Hacienda y Adjudicaciones y Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

**RESUELVE**

:

1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para desafectar del dominio público el pasaje peatonal existente entre los padrones Nros. 17637 y 15001 de la localidad catastral El Tesoro, cuya área es de 276m<sup>2</sup> 35dm<sup>2</sup> y permutar el mismo por el padrón 16044, compensándose monetariamente a favor de la Intendencia Departamental de Maldonado (en adelante "la Intendencia"), por un valor global de U\$S 105.000,00 (Dólares Americanos ciento cinco mil con 0/100). La desafectación de pasaje peatonal se efectúa a solos efectos de su incorporación al padrón lindero N° 15001. Lo recaudado por este concepto se integra al Fondo de Gestión Territorial del Departamento de Maldonado.

2º) Préstase conformidad a la consulta de viabilidad para construir el proyecto de autos en el Padrón identificado en la Res. N° 04789/2018 del Sr. Intendente de Maldonado, condicionado a:

2.1 Que el gestionante dé cumplimiento de los términos informados por la Dirección General de Urbanismo (Actuación 10), por las Direcciones Generales de Planeamiento y Asuntos Legales y Dirección de Agrimensura y Catastro (archivo adjunto de Actuación 13) y lo dispuesto en el Decreto Departamental N° 3965/2017.

2.2 Previamente a que el Intendente de Maldonado otorgue el correspondiente permiso de construcción se deberá verificar lo siguiente:

a. El gestionante deberá autorizar, permitir y facilitar la demolición total del local 001 ubicado en el padrón 17637 (showroom) por parte de la Intendencia.

b. La escritura inscripta a favor de la Intendencia del padrón 16044 de la localidad El Tesoro, en el marco de la permuta de áreas aprobada en el numeral 1º de la presente resolución.

c. El gestionante asegure en forma fehaciente a criterio de la Intendencia, la existencia de estacionamientos suficientes y la capacidad de uso de los mismos de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Departamental N° 3983/2017 en cualquiera de sus modalidades debiendo presentar títulos acorde a la normativa y permisos de acceso o uso en su caso.

d. El interesado deberá gestionar el Certificado de Habilitación Final de Obras del edificio emplazado en el padrón 17637 de la localidad catastral “El Tesoro”, en forma previa a la obtención del permiso de obra para el Hotel (futura fusión del padrón 15001 y pasaje peatonal). En caso de no obtener el Certificado de Habilitación Final de Obras en un plazo de doce meses desde su tramitación se suspende el permiso de obra hasta que obtenga el Certificado antes detallado, debiendo detener en forma inmediata las obras sin más interpelación que la comunicación por parte de las oficinas municipales. El gestionante deberá aceptar expresamente esta condición y la referida fuerza de la interpelación descripta. El no cumplimiento de la detención de obras habilitará la aplicación de las máximas multas establecidas por la Ley o Norma. Solamente el Intendente de Maldonado, con anuencia de la Junta Departamental, a solicitud fundada del gestionante, podrá prorrogar el plazo antes referido.

e. Las presentes condiciones deberán ser aceptadas previamente al inicio de obras por el gestionante, el desarrollador del hotel y el desarrollador del Edificio Delamar.

La Intendencia deberá comunicar a la Comisión de Seguimiento del Proceso de Ejecución de Obras, Art. 6º Decreto Departamental N° 3965/2017, las instancias que cumplan en el proceso abarcado en esta Resolución. En estos obrados la Intendencia no podrá bajo ningún concepto autorizar el procedimiento de inicio anticipado de obra hasta tanto no se cumplan los extremos previos establecidos en los literales a, b, c, d y e del numeral 2.2 de la presente.

3º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL DE LEÓN.- Para fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Está en su derecho, señor Edil.

EDIL DE LEÓN.- Voté afirmativamente este tema conocido como Delamar porque creemos que teníamos la responsabilidad de solucionar un entuerto que tiene más de quince años en nuestro departamento, en ese lugar de la costa. Con las condiciones que dice el informe se da la recuperación de una franja de 120 metros para espacio público, para el patrimonio municipal, que significa preservar una franja de la costa con una vista que es una postal de La Barra.

Significa también una serie de condiciones que tiene que cumplir el desarrollador para poder obtener el permiso del hotel. Ese edificio □ desde hace más de quince años □ no tiene final de obra. Creemos que después de recibir a todas las personas vinculadas a esto, en un trabajo de la Comisión llegamos a la mejor solución posible para este lugar que hace quince años está esperando una solución; por eso votamos afirmativamente.

PRESIDENTE.- Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias Presidente.

Nosotros votamos de manera negativa; respetamos la buena intención de los compañeros de tratar de solucionar un problema que está instalado, pero no compartimos el procedimiento.

El señor que vino a solicitar la excepción vino pidiendo la viabilidad para construir un hotel. Coincide con que es el dueño del edificio Delamar que está al lado, o por lo menos fue quien se hizo presente en la Comisión de Obras.

Lo que entendemos que no es pertinente es dejar establecido... Repito, él vino a buscar la viabilidad para construir un hotel de manera excepcional, o sea, por fuera de la normativa. Después, si tengo tiempo, leo todos los estándares que sobrepasa su proyecto. El tema está en que de ninguna manera debemos atar el permiso para construir un hotel con la regularización de la obra, cosa que no hace desde hace muchísimos años; todavía sigue sin final de obra con perjuicios claros, sobre todo para los promitentes compradores. No entiendo por qué ahora debemos darle algo a cambio de lo que el señor inversor tenía que cumplir, que era regularizar el emprendimiento anterior, el de 2004, 2005. En el anterior período de gobierno del Partido Nacional el Ingeniero Enrique Antía autorizó esta obra.

Lo que quiero decir es que no entiendo por qué tenemos que darle autorización a un desarrollista, a un emprendedor, a un empresario; por qué tenemos que darle permiso para construir un hotel a cambio de que regularice, ya que de cualquier manera va a tener que hacerlo porque no lo ha hecho.

Pienso que se debe tratar el tema del hotel en el momento que sea conveniente, pero no decir “regularice esto que le damos permiso para construir el hotel”. No, no le doy el permiso; lo estudio después de que haga lo que tiene que hacer, que es regularizar.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Blás.

EDIL BLÁS.- Para fundamentar el voto.

Por H o por B, el resultado siempre es el mismo: no voto. Pero no importa, voy a hablar de por qué sí voto.

Este viejo Delamar tiene hoy una posibilidad de solucionarse. Fue votado en la Junta del anterior Gobierno del Partido Nacional; el permiso fue dado en el primer Gobierno del Frente Amplio –hay que leer los expedientes– y el no cumplimiento de las distintas condiciones que establecía aquel primer permiso no fue controlado por el primer Gobierno del Frente Amplio; se terminó el edificio y fue ocupado en el primer Gobierno del Frente Amplio. No fue demolido el showroom en el primer Gobierno del Frente Amplio. (g.t.d)

La Intendencia, a cambio de solucionar una vieja situación □ que se generó por falta de control en el primer Gobierno del Frente Amplio, que no se solucionó en el segundo Gobierno del Frente Amplio □ llega ahora a tratar de tener una solución, a cambio de darle un destino final a un predio privado que alcanza un buen destino final, un hotel de pequeñas dimensiones ubicado y construido según el proyecto de buena manera y que le va a dar un mejor destino al

posible destino que podía tener esa franja y donde además se recupera aquel error que, por falta de los votos del Frente Amplio, en el segundo Gobierno del Frente Amplio, permitió regularizar las construcciones, pero no terminar la donación, porque alcanzamos solo a diecinueve votos; una parte del Frente Amplio, el Partido Colorado y el Partido Nacional, un sector del Frente Amplio, que era gobierno, no permitió hacernos de esa tierra de la cual solo teníamos el uso y a partir de ahora vamos a tener además del uso la propiedad. Arreglamos cuentas viejas, proyectamos obras nuevas y por eso voto contento un lugar sobre el que digo lo que digo.

Lo repito siempre "no sería yo si no lo dijera hoy": si estuviéramos en otro lugar hoy lo estaría expropiando "y no permitiendo una construcción" para que quedara para todo Maldonado. Estamos en el lugar que nos puso la gente y ayudamos a que tenga el mejor destino posible.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Delgado.

EDIL DELGADO.- Presidente, es un permiso que venía del Partido Nacional...

EDIL BLÁS.- Autorización, no permiso...

EDIL DELGADO.- ...del período del 2000 al 2005. Cuando se llegó al Gobierno nos encontramos con eso y vaya si tuvo varias discusiones, incluso dentro de nuestra fuerza política, donde algunos decían que había que demolerlo, otros decían que había que mantenerlo, otros decían que había que construir sendas para que pase la gente, pero que no se cerrara en su totalidad y no se permitieran los locales comerciales. Pero fíjese que donde no se permitieron los locales comerciales hoy se permite una excepción para construir un hotel; ¡qué increíble!

No solo no se permitió, sino que se le planteó que demoliera el showroom; hay denuncias judiciales donde el propietario es intimado porque tiene que derrumbarlo, tiene que tirarlo abajo, tiene que entregar los famosos 120 metros, pero este inversor presenta una y otra y otra

denuncia, se presenta ante el Poder Judicial y sigue con esa bicicleta que viene haciendo ante la Justicia y hoy esta Junta Departamental lo que hace es darle una autorización, después de cumplir esos requisitos □ de demoler el showroom, de dar los 120 metros□, pero no de tener final de obra sino de tramitarlo... Y tiene la autorización para la construcción de un hotel.

Lo de las mínimas dimensiones es discutible, porque estamos hablando de que llega a una altura de 14 metros, entonces hay que discutir bien, Presidente. No se puede plantear lo que se viene planteando una y otra vez de que estamos en contra de todos. No se puede decir que no votamos porque no; no votamos porque esto ya lo hemos discutido una y otra vez dentro de la fuerza política, como lo hemos discutido con los compañeros que estuvieron al frente de la Dirección de Planteamiento, que lo que nos planteaban era esta situación que se venía dando con este inversor, con este propietario, que tiene de rehén a los dueños de los apartamentos de Delamar, justamente por ese famoso final de obra.

Me rectifico: son 9 metros y no 14.

Estamos hablando de que es una nueva excepción que el Gobierno del Partido Nacional le vuelve a otorgar a un inversor y venimos diciéndolo una y otra vez: la excepción se vuelve a transformar en regla en este departamento.

En su momento autorizaron y dejaron construir Delamar; hubo que acomodar el lugar □ como se pudo□ para dejar algunos pasajes para la gente y ahora vuelven a otorgarle un beneficio a este inversor.

(Aviso de tiempo).

Gracias, Presidente. (m.g.g.)

PRESIDENTE.- Darwin Correa.



EDIL DARWIN CORREA.- El Partido Nacional votó la construcción del San Rafael, del Venetian, de Le Jardin, de todos los edificios que hizo el grupo inversor de chilenos que está en Punta del Este. Votó la construcción de Beverly Tower, de Le Parc; votamos, votamos y votamos. Hay otros que se llenan de razones para no votar, siempre hay una excusa para no hacer. Ahora, no veo cuál es la razón para no hacerlo. Diez años estuvo el bicho ahí... ¿Y...? ¿Cuál fue la solución para el departamento de Maldonado?

Presidente: mientras algunos intentamos hacer en épocas de dificultades, otros hacen todo lo posible para no hacer y poner excusas para que las dificultades se sigan agrandando.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- José Hualde.

EDIL HUALDE.- Gracias, Presidente; voy a fundamentar el voto.

Hemos acompañado esta iniciativa porque, como se ha dicho, este es un tema que viene de larga data. Tenemos que buscar una solución definitiva y terminar con un problema que se sigue arrastrando, que no solamente afecta a la población en general sino también a vecinos que están involucrados en el tema, quienes fueron recibidos " todos " en la Comisión de Obras.

También lo hemos discutido internamente en el Partido, además de haberlo discutido con otros sectores que no son del Partido Nacional. Cuando se habla de las excepciones del Partido Nacional, debemos recordar y afirmar que las excepciones no salen solamente con los votos del Partido Nacional. Por suerte, a través de ese diálogo y de esa discusión constructiva que tratamos de hacer " tanto interna como hacia afuera ", hay otros sectores que no son del Partido Nacional que también acompañan este tipo de excepciones, de soluciones. Esas discusiones internas son muy buenas, por suerte las tenemos en nuestro partido y logramos unanimidad; y por suerte también hemos contado con otras fuerzas políticas que muchas veces comprenden esas necesidades y buscan una solución.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Sergio Duclosson.

EDIL DUCLOSSON.- Gracias, Presidente.

Nosotros hemos votado negativo, pero no por ningún capricho sino porque nos parecía que orden al orden. Este propietario todavía tiene cosas pendientes con las que no había cumplido, entonces nosotros estábamos dispuestos a votarlo con las etapas cumplidas. Hay cantidad de ítems con los que el hombre no cumplió, y encima le estamos dando permiso para que construya el hotel. Lo único que esperamos es que se controle que cumpla con lo que no ha cumplido y que todo sea para bien.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Federico Guerra.

EDIL GUERRA.- Gracias, señor Presidente.

Ya el compañero de León hizo una fundamentación clara de por qué llegábamos a acompañar esta propuesta, en la cual tenemos algunas cosas que propusimos y que están comprendidas en el informe y en las condiciones.

Es verdad que este inversor tiene una deuda de incumplimientos pendientes, no económica, por lo que se ha recurrido a la Justicia, pero no se ha tenido el resultado esperado. Porque también en el sistema judicial existen elementos para frenar o demorar decisiones, a grado tal que encontró por ahí una rendija donde tiene un final de obra de vivienda social en Delamar. Lo logró por la vía legal, encontró una rendija.

La vía legal no nos dio el resultado que se esperaba, y a veces hay que gestionar o buscar

elementos de cierta presión que den la posibilidad del resultado. Este es uno: condicionarle una inversión de forma tal que, si no cumple con ello, no la podrá hacer. De esta forma quizás podamos solucionarlo, pero tampoco es seguro. (m.r.c.)

Tampoco es seguro, pero la otra forma lleva doce años, trece años de litigios y no la hemos arreglado.

Yo no sé, no puedo asegurar que por esta vía y con la resolución de hoy se solucione definitivamente, es un mecanismo más, un mecanismo de presión, sí, pero no nos van quedando salidas.

En ese sentido y con ese análisis hemos acompañado esta parte de lo que explicó el compañero de León, en términos técnicos y demás que no voy a recalcar.

La mano va por ahí, si por un lugar o por un camino no obtengo el resultado que tendría que obtener, pasado el tiempo busco otro camino, busco otra ruta para llegar al destino.

Con esos efectos también sumamos a lo ya argumentado para acompañar y votar esta resolución de la Junta Departamental.

Gracias señor presidente.

PRESIDENTE.- Bien. No habiendo más anotados, seguimos con el próximo expediente.

**EXPEDIENTE Nº 463/2018: Odelpark S.A., su consulta de viabilidad para construir en Manantiales.**

Tiene informe de la Comisión de Obras Públicas aconsejando prestar conformidad, firmado por

los Ediles Blás, Abal, Mafio, de León, Hualde y de los Santos.

PRESIDENTE.- Bien, que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 0463/2018) **RESOLUCIÓN N° 267/2018 Visto:** El Expediente N° 0463/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

**RESUELVE**

:

1º) Préstase conformidad a la presente consulta sobre viabilidad para construir el proyecto de autos en el Padrón N° 17741 Manzana N° 32, de la Localidad Catastral Manantiales, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto Departamental N° 3965/2017. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL BLÁS.- Por una aclaración.

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL BLÁS.- ¿Es una excepción?

PRESIDENTE.- Una excepción.

EDIL BLÁS.- Gracias.

(Dialogados. Dialogados en la Mesa).

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Puedo fundamentar el voto?

PRESIDENTE.- ¿Fundamentar el voto? Bien, es su derecho, señor Edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor Presidente.

Esta excepción nosotros la encuadramos dentro de lo que desde un principio planteó el señor Intendente tratando de solucionar el problema del trabajo; no le ha dado resultado alguno, están todos desocupados, sobre todo los obreros de la construcción, lamentablemente... Y al Partido Nacional tampoco, porque apoyó al señor Intendente; todos, el Partido Nacional, todo el Partido Nacional...

PRESIDENTE.- “Apoyamos”, no “apoyó”, “apoyamos”.

EDIL DE LOS SANTOS.- No me interrumpa, señor Presidente, por favor.

Desde aquella lejana Comisión de Asesoramiento entendimos que había excepciones que eran menores y que se podían llevar. Entendemos que a partir de que esa excepción fue votada por nosotros, en ese mismo predio □ y para el mismo emprendedor□ se aprobaron tres bloques, uno sobre Ruta 10 y dos sobre Ruta 104. Podíamos contemplar esa nueva excepción que se solicitaba a partir de la construcción de esas casas, pero se desestimó y puso esos bloques iguales a los que tenía frente a la Ruta 104.

Hay particularidades que, dentro de todo, las estamos obviando, pero no es que no votemos sin querer hacerlo y que esto es una excepción; claro que sí. Es una excepción que está contemplada en el artículo 21 del TONE y nosotros votamos las excepciones que entendemos aceptables, y no necesitamos que nadie nos recuerde qué es lo que votamos y qué no; lo tenemos claro.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE.- Bien. Continuamos con el...

EDIL BLÁS.- Para fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Blás, adelante.

EDIL BLÁS.- Este mismo desarrollo tiene tres excepciones. Selenza es el edificio más excepcional que tiene el departamento de Maldonado.

EDIL DE LOS SANTOS.- Sobre todo en volumen.

EDIL BLÁS.- Yo no lo interrumpo, usted no me interrumpa, no sea atrevido.

La primera, la excepción durante el Gobierno del Frente Amplio, en el cual se votaban excepciones; la segunda dada hace unos meses; y la tercera ahora dada pura y simplemente para equiparar a la excepción que no todos votamos sobre la Ruta 104, porque no tiene nada que ver con el desarrollo de adelante, tiene que ver con el desarrollo que se habilitó al proyecto de la 104, que le coloca a Selenza dos edificios adelante sobre la 104, y ahora se le da para ahí, o sea que no es porque aquella venía de aquella sino porque esta viene de esta otra. Y las excepciones, con las cuales se puede estar de acuerdo o en desacuerdo, son siempre legales. (k.f.)

Y cuando recordamos que se votan unas y no otras, es porque no nos gusta ni aceptamos el argumento de que es un mamarracho "es subjetivo" ni el argumento de que es un disparate, porque siempre es legal. Lo legal nunca es un disparate; es una opción que se ejerce con libertad. Libertad que le damos al que no quiere votar y que no nos dan "y nos califican" cuando votamos.

Incluso hasta desconocen que acá no se vota ni una sola excepción con una única fuerza política. Entonces, para criticar a los de adentro, nos relajan a los de afuera. Y voy a decir una y otra vez que para aprobar cualquier excepción se necesitan, por lo menos, diecinueve votos; votos que el Partido Nacional no tiene. O sea que el que nos critica a los dieciséis, critica a los otros que acompañan, aunque se hagan los bobos.

PRESIDENTE.- Bien. Seguimos; adelante.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 309/2018: Fontalcina S.A, su consulta sobre viabilidad de construir en Maldonado.**

La Comisión de Obras Públicas aconseja prestar conformidad. El informe lo firman los Ediles Blás, Hualde, de León, Mafio, Abal y de los Santos.

PRESIDENTE.- Votamos.

EDIL DE LEÓN.- ¿Este es Poseidón?

(Disentidos).

PRESIDENTE.- Es en La Barra.

EDIL BLÁS.- Es Pedro Campbell; exceso de FOT.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- No, este es en Maldonado, no es el de La Barra. Es Fontalcina; es el de Maldonado.

EDIL ANTONINI.- ¿Quiénes firman?

EDIL BLÁS.- Es una regularización.

SECRETARIA.- Los Ediles Blás, Hualde, de León, Mafio, Abal y de Los Santos.

(Dialogados).

EDIL DE LOS SANTOS.- No; de los Santos no firmó ese expediente.

PRESIDENTE.- Capaz que fue el otro de los Santos.

(Dialogados).

¿No estaba usted en la Comisión?

(Dialogados en la Mesa).

EDIL DE LOS SANTOS.- Lo puedo firmar ahora, si me permiten; no tengo problema.



(Dialogados, hilaridad).

(El Edil de los Santos se acerca a la Mesa para firmar el expediente).

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Está firmado por Fermín. Estaba trabajando en la Comisión, como siempre. Bien Fermín.

EDIL BLÁS.- ¿Reconoció la firma?

PRESIDENTE.- Sí, es la firma de él; la reconoció.

EIDIL BLÁS.- ¿Podemos sacar de la versión taquigráfica cuando dijo que no lo firmó?

PRESIDENTE.- Sí, claro. Habría que sacarlo.

EDIL BLÁS.- Hay que votarlo.

PRESIDENTE.- Votamos sacar las palabras de Fermín cuando dijo que no firmó...

(Dialogados).

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Qué expediente puso a consideración la Secretaria?

PRESIDENTE.- Este expediente, el numeral 3, que es el Expediente N° 309/2018, de Fontalcina S.A., que es Poseidón.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- ¿Es Poseidón?

EDIL DE LOS SANTOS.- Si es Poseidón, no hay problema.

PRESIDENTE.- En realidad, es Fontalcina; ahí hay una casa que tiene el nombre Poseidón.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Por eso pregunté si era Poseidón. ¿Es Poseidón, al final?

PRESIDENTE.- Es Poseidón.

(Dialogados).

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 0309/2018) **RESOLUCIÓN N° 268/2018 Visto:** El Expediente N° 0309/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

**RESUELVE**

:

1º) Préstase conformidad a la presente consulta de viabilidad para construir el proyecto de autos en Padrón N° 26642 Manzana N° 1295 de la Localidad Catastral Maldonado, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Departamental N° 3965/2017.

2º) A los efectos del Numeral 2.3 Artículo 2º del Decreto Departamental N° 3962/2016, el inicio de las obras se considera efectuado en el año 2017, siempre que el mismo se efectúe antes

del 31 de diciembre de 2018.

3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Voy a fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Adelante.

(Dialogados).

EDIL ACUÑA.- ¿29 en cuánto?

PRESIDENTE.- Unanimidad, 29 votos.

EDIL ACUÑA.- Gracias.

EDIL DE LEÓN.- Votamos afirmativamente este expediente □ a pesar de que no estábamos muy convencidos □ por un acuerdo en la bancada del Frente Amplio y por la solicitud de la Cátedra de Arquitectura, que consideraba muy importante preservar ese patrimonio arquitectónico, pero queremos destacar que le estamos otorgando una excepción que no es de 2,0 metros □ como la primera que votamos, que eran 2,0 metros de altura □ ni es como la de Selenza, que era un piso; acá se otorgan cinco pisos de más. (a.t.)

Lo quiero decir porque después te cuestionan, o nos cuestionan los de afuera, porque preservar esta casa no significa darle cinco pisos de más. Es más, el Arquitecto preguntó: “¿Por qué no le dan más altura al proyecto?”. Le dijimos: “No. Déjelo así como está”.

Lo votamos por eso y las inversiones... Lo quiero aclarar, las que me gustan y las que no me gustan son todas de inversores.

Gracias.

PRESIDENTE.- Rodrigo Blás.

(Dialogados).

EDIL BLÁS.- Señor Presidente: dio trabajo este expediente, porque llegó acá sin votos.

La Intendencia le solicitó a este inversor que frenara la obra para preservar la casa en función de que determinados actores públicos del país, no solo del departamento, llamaron la atención sobre el valor arquitectónico de la misma. Y repito: lo subjetivo acá es muy difícil de manejar, cosa que de repente a uno no le parecía.

En definitiva, creo que lo que cabe acá es agradecer al inversor que se arriesgó, que dejó pasar mejores vientos, que arriesgó aun sin tener un permiso □ que fue difícil conseguir□ en función de que había una especie de clamor de los Arquitectos y de gente preocupada por el entorno aduciendo que la casa debía mantenerse.

Finalmente hoy alcanzamos los votos. Poseidón, para los que les parece maravillosa y para los que nos parece una casa, va a seguir estando ahí, preservada, por siempre, en función de lo que la Junta decide hoy y conjuntamente con el salvataje del Hotel San Rafael □ que hemos intentado hace poco

□ es

la segunda vez, en poco tiempo, que se salvaguarda el patrimonio cultural y arquitectónico del departamento.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Sergio Duclosson.

EDIL DUCLOSSON.- Señor Presidente: como lo ha dicho quien me antecedió en el uso de la palabra, también es una tranquilidad que así como se salvó el Hotel San Rafael también se está salvando otra obra. Además es un reconocimiento al Arquitecto Flores Flores.

La Cátedra de Arquitectura intervino para salvar esto y, bueno, muchas veces no tiene que resignar los gustos, si es o no es lindo, porque como dijo el Edil Rodrigo Blás, es subjetivo.

Estoy con la conciencia tranquila porque, así como lo hicimos con el Hotel San Rafael, hoy lo estamos haciendo con Poseidón.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Infante.

EDIL INFANTE.- Señor Presidente: simplemente quiero acotar que esta Junta en este período

□

todos estos Ediles

□

le hizo un reconocimiento en vida al Arquitecto Flores Flores en este mismo lugar. Y creo que en este momento le estamos haciendo honor a ese reconocimiento y estamos votando la preservación de un patrimonio departamental y de una postal de Punta del Este como lo es la casa Poseidón.

Simplemente quería expresar esas palabras, señor Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Eduardo Antonini.

EDIL ANTONINI.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el Edil que me precedió quiero decir que esta Junta Departamental está preservando □ y también de acuerdo a la opinión de la Cátedra□ una obra que es del Arquitecto, que además ya es patrimonio y un ícono de Punta del Este, por eso nosotros lo acompañamos.

Al Arquitecto Flores Flores lo homenajeamos desde esta misma Junta Departamental y lamentamos que quienes promovieron ese homenaje hoy no estén votando la preservación de la casa.

Gracias.

PRESIDENTE.- Lourdes Ontaneda.

EDIL ONTANEDA.- El Arquitecto Flores Flores no solamente le dio un perfil a nuestra arquitectura en el departamento con sus obras, sino que fue un arduo defensor del medio ambiente. (c.g.)

Realmente nos acompañó muchísimo tiempo □ incluso en contra de su familia□, en el período pasado, en que fui Edila, en algunas instancias muy importantes. El salvaguardar ese edificio □ y los otros que están inmersos en el paisaje de Punta del Este□ es un reconocimiento al Arquitecto Flores Flores y me parece que esto es importante en un espacio en donde realmente las alturas están dadas de antemano, porque ya existen, y no están en primera línea, sino que están más allá. Por lo tanto nos parece justo, en esta instancia, votar esta excepción.

Gracias.

PRESIDENTE.- Efraín Acuña.

EDIL ACUÑA.- Señor Presidente: quiero decir que todas las excepciones votadas esta noche están contempladas dentro de los decretos que hemos acompañado también a propuesta de nuestro sector Cabildo 1813, excepciones que están condicionadas al inicio y también al trámite correspondiente de noventa días en la Intendencia y noventa días después para comenzar la obra.

Es así que entendemos que, además de preservar, en este caso, Poseidón, esta casa □ construida, como bien se dijo, por el arquitecto Flores Flores en el año 1978, que hoy está cumpliendo cuarenta años □ va a continuar en Punta del Este formando parte de una postal y siendo un clásico para el rico patrimonio arquitectónico de nuestra región.

Era eso lo que queríamos decir, Presidente.

PRESIDENTE.- No habiendo más anotados continuamos.

SECRETARIA.- Expediente 530/2018...

EDIL BLÁS.- ¿Los que quedan son tres regularizaciones? ¿Tienen informe favorable los tres?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL BLÁS.- Vamos a votar que se voten en conjunto, si la Junta lleva el criterio.

SECRETARIA.- Son cuatro.

EDIL BLÁS.- Bueno, cuatro.

EDIL ONTANEDA.- ¿Son asuntos de terceros?

EDIL BLÁS.- Son todos asuntos de terceros con informe favorable □ y por unanimidad□ de la Comisión.

PRESIDENTE.- Votamos el criterio...

EDIL BLÁS.- Sin la firma del Edil de los Santos, pero está de acuerdo.

EDIL ANTONINI.- Por alusión podés contestar.

PRESIDENTE.- Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

EDIL BLÁS.- Que se voten.

PRESIDENTE.- Que se voten...

(Dialogados en la Mesa).



SECRETARIA.- Los voy a leer.

Expediente N° 530/2018, Betina Szames: viabilidad para construir en La Barra. 496/2018: Nelly Gómez: regularizar obra en Maldonado. 497/2018: Mary Álvarez regularizar obra en San Carlos. 539/2018: Walter García y otra regularizar obra en Punta Ballena.

PRESIDENTE.- Que se voten...

EDIL BLÁS.- Perdón, son tres las regularizaciones; lo otro es una viabilidad. Mi propuesta fue votar juntas las regularizaciones. La viabilidad se votará aparte.

PRESIDENTE.- Bueno, ¿qué números son las regularizaciones?

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 496/2018: Nelly Gómez solicita permiso para regularizar obra en Maldonado**

**EXPEDIENTE 497/2018: Mary Álvarez solicita permiso para regularizar obra en San Carlos**

**EXPEDIENTE N° 539/2018: Walter García y otra solicitan permiso para regularizar obra en Punta Ballena**

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 0496/2018) **RESOLUCIÓN N° 269/2018 Visto:** El Expediente N° 0496/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

**RESUELVE**

:

1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos Padrón N° 15592 Manzana N° 1682 de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0497/2018) **RESOLUCIÓN N° 270/2018 Visto:** El Expediente N° 0497/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

**RESUELVE**

:

1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos Padrón N° 5312/001 Manzana N° 116 de la Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización y el área presentada a regularizar se aprueba en calidad de construcción secundaria, no pudiendo conformar una unidad independiente, debiéndose dejar debida constancia de todo ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0539/2018) **RESOLUCIÓN N° 271/2018 Visto:** El Expediente N° 0539/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

**RESUELVE**

:

1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos Padrón N° 959 Manzana N° 62 de la Localidad Catastral Punta Ballena, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- La viabilidad es el **EXPEDIENTE N° 530/2018: Bettina Szames, su consulta sobre viabilidad de construir en La Barra**

PRESIDENTE.- Votamos.

(Dialogados).

EDIL BLÁS.- Es un exceso en el FOT en un bloque... Es una excepción buena.

PRESIDENTE.- Estamos votando.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 0530/2018) **RESOLUCIÓN N° 272/2018 Visto:** El Expediente N° 0530/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,  
**RESUELVE**

:

1º) Préstase conformidad a la presente consulta sobre viabilidad para construir el proyecto de autos Padrones Nos. 17684, 16416 y 16415 Manzana N° 350 de la Barra, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Departamental N° 3965/2017. 2º) Previo a la aprobación del correspondiente permiso de construcción, deberán fusionarse los padrones invocados en la Resolución N° 06333/2018 del Ejecutivo. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Darwin...

EDIL DARWIN CORREA.- Quiero solicitar la urgencia de todos los expedientes, Presidente.

PRESIDENTE.- Votamos la urgencia...

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

Siendo la hora 23:24 minutos, cerramos la sesión. (a.f.r.)

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, José Hualde, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Liliana Berna, Diego Astiazarán, Washington Martínez, Marí  
a de los Ángeles Fernández Chávez,  
Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado y Lourdes Ontaneda.

Asisten los Ediles Suplentes: José L. Rapetti, Natalia Freire, Américo Lima, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Johana Cervetti, Nicolás Sosa, María J. Mafio, Marta Torres, Carlos Stajano, Nelson Balladares, Wilma Noguéz, Alejandra Scasso, Javier Sena, Carlos Corujo, Federico Martínez, María Servetto, Federico Guerra, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Leonardo Corujo, María Laurenzena, Robinson García, Christian Berna, Teresa Rivero, Milton Hernández, Joaquín Garlo, Lilia Muniz, Nelson Lages, Fernando Borges, Enrique González, Marcelo Galván, Susana de Armas y Juan Silvera.

Ediles con Licencia médica: Stephanie Braga y Graciela Ferrari.

Ediles con Licencia reglamentaria: Magdalena Sáenz de Zumarán y María del Rosario Borges.

Ediles Inasistentes: José L. Noguera y Marco Correa.

Siendo la hora 23:24 se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados ut supra.

**Luis Artola**

**Presidente**

**Alexandro Infante**

**Primer Vicepresidente**

**Darwin Correa**

**Segundo Vicepresidente**

**Susana Hualde**

**Secretaria General**

**María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

**Reproducción Testimonial**